



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

157.º período de sesiones

Roma, 9 - 13 de marzo de 2015

Informe anual del Inspector General correspondiente a 2014

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. John Fitzsimon

Inspector General, Oficina del Inspector General (OIG)

Tel.: +39 06 570 54884

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mm862s

RESUMEN Y OBSERVACIONES DEL DIRECTOR GENERAL

- El Inspector General se complace en presentar al Comité de Finanzas el informe anual correspondiente a 2014 de la Oficina del Inspector General (OIG) tal como se ha entregado al Director General. El informe contiene datos sobre la labor de auditoría, investigación e inspección de la Oficina en 2014, así como sobre su gestión interna.
- Las actividades de auditoría de la OIG se basan en un plan eslabonado encaminado a velar por que todos los riesgos altos de la Organización, recogidos en un registro institucional de riesgos elaborado por la OIG, sean objeto de examen independiente durante un ciclo de tres bienios, teniendo en cuenta las competencias en materia de supervisión de la Oficina de Evaluación y del Auditor Externo.
- En el informe anual figura información detallada sobre los resultados de las auditorías y la labor de investigación de la OIG en 2014. La OIG reconoce las medidas positivas adoptadas en 2014 como parte de la transformación de la FAO para respaldar una Organización más fuerte orientada a los resultados, consciente de los riesgos y responsable. Se realizaron mejoras adicionales al marco de integridad de la FAO, y la Administración se ha mostrado receptiva a los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en relación con las conductas impropias del personal y de terceros. La Administración ha respaldado la adopción de un enfoque transparente con los donantes en relación con las investigaciones sobre pérdidas en los proyectos que han financiado. A la vez, la cobertura de las auditorías de la OIG en 2014 indica que persisten desafíos importantes en varias esferas esenciales para mantener la transformación de la Organización y lograr mayores eficiencias.
- Con respecto a las solicitudes formuladas por el Comité de Finanzas en sus períodos de sesiones 154.º y 156.º, la OIG incorpora en su informe anual de 2014 los resultados de su examen de la estrategia de adquisiciones propuesta por la División de Adquisiciones, así como observaciones sobre los avances en la aplicación del Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR) y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y en el fortalecimiento del control interno en la red descentralizada.
- Con respecto a la solicitud formulada por el Comité de Finanzas en su 154.º período de sesiones a efectos de que en la planificación del personal de la Organización se otorgara la debida importancia a las necesidades vinculadas a la aplicación de controles internos estrictos y de que la Oficina del Inspector General asesorara al respecto a la Oficina de Recursos Humanos, en vista de que sigue en evolución el proceso de planificación del personal en 2014 se presentará al respecto información actualizada más sustantiva al Comité de Finanzas en su período de sesiones de otoño de 2015.
- En cuanto a una solicitud formulada por el Comité de Finanzas en su 148.º período de sesiones a efectos de que la OIG siguiera supervisando la utilización de recursos humanos no funcionarios por parte de la Organización, la OIG ha convenido con la Oficina de Recursos Humanos en programar la próxima auditoría en 2015 para que la OIG pueda evaluar la aplicación de los cambios en la política sobre este tipo de recursos incorporados a fines de 2013.

Observaciones del Director General

- El Director General aprecia la labor de auditoría, investigación, inspección y asesoramiento sobre políticas de la OIG, que ha respaldado la gestión y la gobernanza de la Organización.
- Los administradores superiores de la Organización son responsables de la aplicación apropiada de las recomendaciones de la OIG acordadas, actividad que es objeto de examen periódico a lo largo del año y a fin de año. Entre estas recomendaciones se incluyen las relativas a las esferas importantes examinadas por la OIG en 2014.

- De conformidad con una solicitud del Comité de Finanzas en su 148.º período de sesiones, la Administración ha preparado un informe de situación sobre las medidas adoptadas para abordar las recomendaciones sobre riesgos altos pendientes desde hace mucho tiempo, que para facilitar su consulta se ha añadido al Anexo A iv) del informe anual del Inspector General. El estado de aplicación de las recomendaciones será objeto de seguimiento en los informes trimestrales de la OIG al Director General.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ

- Se invita al Comité de Finanzas a tomar nota del informe anual del Inspector General correspondiente a 2014.

Propuesta de asesoramiento

El Comité de Finanzas acogió con satisfacción el informe anual del Inspector General correspondiente a 2014 y, además:

- **apreció la calidad del informe y el análisis de las cuestiones expuestas y señaló que la labor de la Oficina del Inspector General presentada en el informe era muy pertinente y constituía un instrumento útil para la gestión y gobernanza de la Organización;**
- **tomó nota de la respuesta positiva del Director General ante el informe;**
- **reiteró la importancia de fortalecer el control interno en la Organización, en particular en relación con la red de oficinas descentralizadas, y pidió que la Administración y el Inspector General le proporcionaran información actualizada al respecto en sus futuros períodos de sesiones;**
- **reiteró la aplicación de aplicar las recomendaciones de auditoría interna consideradas de alto riesgo que llevaban mucho tiempo pendientes y pidió que la Administración y el Inspector General le proporcionaran nueva información actualizada al respecto en sus próximos períodos ordinarios de sesiones de otoño de 2015;**
- **reafirmó la importancia de que la Organización, en virtud de su política de tolerancia cero, aplicara medidas severas cuando se estableciera que funcionarios de la FAO o terceros hubieran participado en actividades fraudulentas; y**
- **tomó conocimiento de la labor en curso orientada a cubrir las actuales vacantes de personal de la OIG.**

Oficina del Inspector General

Informe anual

2014

Aspectos destacados

En el presente informe figura un resumen de las actividades llevadas a cabo en 2014 por la Oficina del Inspector General (OIG) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La OIG supervisa los programas y operaciones de la Organización mediante servicios internos de auditoría, inspección, investigación y actividades conexas, de conformidad con el mandato establecido en su Carta.

Desde 2010, las actividades de auditoría de la OIG se han basado en un plan eslabonado encaminado a velar por que todos los riesgos altos de la Organización, recogidos en un registro institucional de riesgos elaborado por la OIG, sean objeto de examen independiente durante un ciclo determinado, actualmente de tres bienios, teniendo en cuenta las competencias en materia de supervisión de la Oficina de Evaluación y del Auditor Externo.

Las principales esferas institucionales objeto de auditorías oficiales completadas en 2014 fueron la aplicación del nuevo marco estratégico; la selección de los Representantes de la FAO; la aplicación del componente de la FAO del programa de colaboración de las Naciones Unidas para la reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de bosques en los países en desarrollo (Programa ONU-REDD); la actividad de publicación de la FAO; la formación del personal; la gestión de los recursos financieros y humanos en el Centro de Inversiones de la FAO; la seguridad de la tecnología de la información; y, junto con los servicios de auditoría interna del FIDA y el PMA, la iniciativa de adquisiciones conjuntas de los organismos con sede en Roma. La OIG también examinó la estrategia de adquisiciones propuesta por la División de Adquisiciones. Como en años anteriores, gran parte de la actividad de la OIG se centra, por conducto de exámenes cíclicos de la red de oficinas descentralizadas de la Organización, en las operaciones de campo y de emergencia, en las que la Organización se ve expuesta a riesgos considerables. Otras auditorías del plan de trabajo de 2014 todavía se encontraban en curso y se espera que se completen a principios de 2015.

En 2014 la OIG emitió 33 informes individuales de auditoría y un informe de inspección dirigidos a unidades operativas de toda la Organización, entre ellos 22 sobre las operaciones de diferentes oficinas descentralizadas y 11 centrados en cuestiones que incumbían a toda la Organización. Además, la OIG presentó cuatro memorandos de auditoría sobre distintas cuestiones que se señalaron a la atención de la Administración. Los informes de auditoría, que registraron una tasa de aceptación por la Administración superior al 98 %, facilitaron a la Administración 398 recomendaciones y 304 recordatorios de cumplimiento a fin de reforzar la gestión de los riesgos, los controles internos y los procesos de gobernanza de la Organización.

La OIG cerró un total de 86 asuntos (56 denuncias y 30 consultas) examinados por su Unidad de Investigaciones y emitió un total de 21 informes y memorandos de investigación. La OIG sigue colaborando con la Administración para fortalecer elementos del marco de integridad de la Organización.

En el informe anual figura más información sobre los resultados de las auditorías y la labor de investigación de la OIG en 2014. La OIG reconoce las medidas positivas adoptadas en 2014 como parte de la transformación de la FAO para respaldar una Organización más fuerte orientada a los resultados, consciente de los riesgos y responsable. Se realizaron mejoras adicionales al marco de integridad de la FAO, y la Administración se ha mostrado receptiva a los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en relación con las conductas impropias del personal y de terceros. La Administración ha respaldado la adopción de un enfoque transparente con los donantes en relación con las investigaciones de las pérdidas en los proyectos que han financiado.

A la vez, la cobertura de las auditorías de la OIG en 2014, como aparece resumido en la exposición de la FAO al riesgo y las tendencias al respecto que figuran en el párrafo 5 del informe sobre las actividades, indica que persisten desafíos importantes en varias esferas esenciales para mantener la transformación de la Organización y lograr mayores eficiencias.

A diciembre de 2014, la OIG tenía cinco puestos profesionales vacantes (auditores internos de categoría P-4, P-3 y P-2 e investigadores de categoría P-4 y P-3). Los trámites para llenar las vacantes estaban en curso o a expensas de aprobación.

La OIG desea expresar su agradecimiento al personal de todas las categorías y al equipo directivo de la FAO con los que mantuvo contacto en el curso de su labor, por su apoyo y respuestas positivas, así como por su cooperación y asistencia prestadas a lo largo del año, a pesar de las dificultades que entrañaban sus responsabilidades y su carga de trabajo.

Oficina del Inspector General
Informe anual
2014
Índice

Núm. de párrafo:

I	Introducción	1
II	Mandato y misión	2-7
III	Declaración de independencia	8
IV	Informes discrecionales al Comité de Finanzas	9
V	Exposición de la FAO al riesgo y tendencias al respecto	10
VI	Servicios de auditoría:	
	A. Elaboración y aplicación de un plan de auditoría basado en los riesgos	11 - 19
	B. Resultados de las auditorías de 2014	20 - 50
VII	Recomendaciones y resoluciones de las auditorías internas	51 - 58
VIII	Investigaciones de fraude y otras conductas impropias	59 - 77
IX	Inspecciones y otras actividades de asesoramiento	78 - 80
X	Aplicación de la política sobre divulgación de informes de la OIG	81 - 82
XI	Gestión de la OIG	83 - 91
XII	Lograr la máxima supervisión y armonización a través de la coordinación y colaboración con otros organismos de supervisión	92 - 105

Anexo A – Informes

Anexo B – Organización de la OIG

Anexo C – Siglas utilizadas

Oficina del Inspector General

Informe anual

2014

I. Introducción

Generalidades

1. En el presente informe al Director General se ofrece un resumen de las actividades de supervisión de la Oficina del Inspector General (OIG) en 2014. De conformidad con los mecanismos de supervisión de la Organización, el informe también se pone a disposición del Comité de Auditoría y el Comité de Finanzas de la FAO; posteriormente se pondrá a disposición del público en el sitio web de la Organización.

II. Mandato y misión

2. La OIG se encarga de realizar la auditoría interna, que comprende el seguimiento y la evaluación de la idoneidad y la eficacia del sistema de controles internos, la gestión de riesgos, la administración financiera y la utilización de los activos de la Organización. También se ocupa de investigar las denuncias de conducta indebida por parte del personal de la FAO y de asociados en la ejecución y proveedores en el contexto de programas de la FAO. La OIG también aprovecha su experiencia en el ámbito de la auditoría y la investigación para efectuar inspecciones de lo ocurrido en el marco de determinados acontecimientos o actividades a fin de sustentar las decisiones que adopte al respecto el personal directivo superior. La Carta de la OIG se incorpora como Apéndice A de la Sección 107 del Manual Administrativo de la FAO.

3. Junto con la Oficina de Evaluación de la FAO (OED), la OIG realiza una supervisión interna integral de la Organización. El Auditor Externo, con el que coopera la OIG, realiza una supervisión externa complementaria.

4. La OIG proporciona al Director General y a las funciones y programas de la Organización análisis, recomendaciones, asesoramiento e información que conciernen a las actividades examinadas. Con ello, trata de determinar las oportunidades de mejorar la eficiencia, la eficacia y la economía de las operaciones a la vez que promueve el control a un costo razonable. También promueve iniciativas para consolidar la integridad de las operaciones de la FAO y garantizar una respuesta sólida cuando se detectan casos de prácticas fraudulentas u otro tipo de prácticas corruptas.

5. La OIG se propone ayudar a la FAO cumpliendo su mandato con independencia, integridad, calidad, eficacia y eficiencia profesionales.

6. Con respecto a su labor de auditoría interna, la OIG sigue las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, promulgadas por el Instituto de Auditores Internos, organismo profesional mundial. En lo referente a su labor de investigación, la OIG sigue las Directrices de la FAO para las investigaciones administrativas internas, que se fundamentan en las Directrices uniformes para las investigaciones, promulgadas por la Conferencia de Investigadores Internacionales del Sistema de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales. Los servicios de auditoría e investigación de todo el sistema de las Naciones Unidas han adoptado ambos conjuntos de normas.

7. El Comité de Auditoría, integrado por profesionales superiores de auditoría o investigación que son totalmente externos a la Organización, presta al Director General y al Inspector General asesoramiento independiente sobre la eficacia de la auditoría interna y las funciones de investigación de la OIG, incluidas la idoneidad y la calidad. El mandato de este Comité se incorpora como Apéndice C de la Sección 146 del Manual Administrativo.

III. Declaración de independencia

8. En 2014, la OIG emprendió sus actividades profesionales de forma independiente dentro de la Organización. La OIG mantiene consultas con la Administración cuando planifica las auditorías, pero en el curso de sus auditorías, inspecciones, investigaciones o actividades conexas no hubo limitaciones en cuanto al ámbito de acción.

IV. Informes discrecionales al Comité de Finanzas

9. En la Carta de la OIG se estipula que, a discreción del Inspector General, podrá presentarse al Comité de Finanzas todo tipo de informe de auditoría u otra cuestión, junto con las observaciones del Director General al respecto, y ponerse a disposición de otros Estados Miembros interesados. En 2014 no se presentaron informes de este tipo además del informe anual. Como Secretario del Comité de Auditoría de la FAO, el Inspector General presentó un informe de situación sobre las recomendaciones del Comité de Auditoría de la FAO y las propuestas de nuevos miembros del Comité en los períodos de sesiones ordinarios del Comité de Finanzas en 2014.

V. Exposición de la FAO al riesgo y tendencias al respecto

10. En 2014 la FAO se dedicaba a la incorporación de cambios para la transformación propuestos por el Director General y aprobados por los órganos rectores en aras de un mayor fortalecimiento institucional y de la mejora de la ejecución y la repercusión de los programas. La OIG percibe, a partir de su labor en 2014, resultados positivos y desafíos de los que a continuación se reseñan los más destacados:

- **Mayor concentración y orientación a la obtención de resultados en la labor programática de la Organización:** en el examen por la OIG de la aplicación inicial del nuevo Marco Estratégico se llegó a la conclusión de que estaba generalizado el apoyo de las partes interesadas internas a las principales funciones administrativas, esenciales para la obtención de los resultados previstos en el nuevo Marco Estratégico, y su participación en ellas. Está ampliamente aceptado que el nuevo Marco contribuye a centrar las prioridades básicas de la Organización, promueve y mejora la dimensión interdisciplinaria de las actividades de la FAO (eliminando los espacios estancos) y promueve un enfoque institucional coherente en los planos mundial, regional y nacional para mejorar la ejecución y los resultados. La OIG determinó, además de elementos positivos, algunas dificultades en las que deben seguir centrando su atención la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP) y la Administración superior, en particular por lo que se refiere a aclarar las tareas y responsabilidades de las funciones de seguimiento y presentación de informes, el papel de los gestores de la ejecución en las iniciativas regionales y la ultimación de la planificación de la fuerza de trabajo puesta en marcha en el marco de la fase de planificación de la labor operacional.
- **Fortalecimiento de las políticas fiduciarias y en materia de integridad:** la OIG acoge con satisfacción los notables progresos realizados en 2014 por la Organización con el objeto de mejorar elementos fundamentales en el ámbito fiduciario y de la integridad, como la adopción de un marco de rendición de cuentas institucional y un marco normativo de gestión del riesgo institucional; la revisión de la política de prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad; y la ultimación de un nuevo proceso de rendición de cuentas y reclamación para la salvaguarda ambiental y social. La política de la FAO de aplicación de sanciones a los proveedores, aprobada a fines de 2013, estaba en pleno funcionamiento a fines de 2014. La OIG observa que la Administración se ha comprometido a ultimar en 2015 un marco de control interno (véase FC156/15). La OIG examinará la aplicación en 2015 de estas mejoras.
- **Progresos en la adopción de las normas de contabilidad de las NICSP:** en 2014 la OIG supervisó los progresos de la Organización en torno al objetivo de que sus estados de cuentas de 2014 fueran conformes a las NICSP. A diciembre de 2014 la División de Finanzas (CSF) comunicó que avanzaba en función de unos plazos revisados acordados con el Auditor Externo, lo cual, aunque suponía un retraso con respecto al calendario original, permitiría la

necesaria adopción de todas las medidas para el primer trimestre de 2015. El Auditor Externo realizó exámenes provisionales de los saldos de apertura de 2014 y de los resultados de los ensayos de los estados de cuentas. Aunque todavía no se dispone de un informe final sobre estos exámenes, la CSF ha comunicado a la OIG que las observaciones planteadas en un proyecto de informe del Auditor Externo se han abordado de forma satisfactoria ante este.

- **Mejora de los controles de la ejecución de programas, la gestión financiera y la administración descentralizadas:** a principios de 2015 aparecerá un informe de síntesis aparte sobre cuestiones de gestión financiera y administración en las oficinas en los países. Sin embargo, en el análisis preliminar se observa ya que ha mejorado el estado de los controles internos de estas oficinas. Un 63 % del grupo de 2014 de oficinas en los países recibió una calificación general satisfactoria al respecto, frente a un 43 % en el grupo anterior. Una auditoría del proceso de selección de Representantes de la FAO realizada en 2014 confirmó el efectivo positivo de las mejoras incorporadas con miras a fortalecer la calidad de los controles de gestión en las oficinas en los países; la OIG ha presentado nuevas recomendaciones al respecto. La OIG también ha llegado a la conclusión de que en la estrategia de adquisiciones propuesta por la División de Adquisiciones debería fortalecerse el seguimiento de las adquisiciones descentralizadas. La OIG está reorientando las auditorías de las oficinas en los países para centrarse en la programación y las operaciones a las que la Organización debe prestar más atención. En diciembre de 2014 la OIG presentó su primer resumen de las conclusiones de auditoría relativas a las dificultades con programas y operaciones en las oficinas en los países a partir de una cobertura más sistemática de las auditorías al respecto a partir de 2012. En total, las 16 oficinas en los países examinadas presentaron calificaciones satisfactorias que iban del 62 % al 90 % en las cuatro categorías de programación y operaciones ensayadas. Esas deficiencias en la gestión de los programas de campo y las operaciones de los programas de campo indicadas habitualmente en las auditorías se debían a menudo a una mala planificación de los proyectos o a un seguimiento defectuoso, así como a la falta de rendición de cuentas con respecto al incumplimiento de los controles en los países y en otros ámbitos. La OIG también observó en algunas oficinas en los países buenas prácticas que podrían ampliarse a otras oficinas. En un examen temático de la ejecución por la FAO del Programa ONU-REDD puede consultarse un análisis más detenido de las dificultades planteadas por la gestión de los programas. Con la articulación prevista para 2015 de un marco amplio de control interno que incluya los programas y operaciones de las oficinas descentralizadas se establecerán puntos de referencia más sólidos para las futuras evaluaciones por la OIG del control sobre el terreno.
- **Debe prestarse atención al despliegue posterior al Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR) en las regiones:** en un examen realizado en 2014 por la OIG se constató que no había calado el sentido de apropiación o la rendición de cuentas en relación con los mecanismos propuestos de apoyo posterior al despliegue del SMGR en las regiones. Ello ha afectado la definición y la aplicación de los instrumentos, políticas y procedimientos del proceso de apoyo al sistema y del seguimiento de su rendimiento. En consecuencia, los mecanismos de apoyo al usuario no han funcionado con la eficiencia prevista.
- **Persistencia de las dificultades para garantizar la continuidad de las operaciones y la seguridad de la tecnología de la información (TI):** las recomendaciones de la OIG sobre la continuidad de las operaciones institucionales siguen pendientes de cumplimiento. Asimismo, a pesar de algunas mejoras registradas los últimos años ante las deficiencias en la seguridad de la TI indicadas por la OIG en 2011, en una auditoría complementaria realizada en 2014 (informe aparecido en enero de 2015) se mencionaba la persistencia de deficiencias en el control. La Administración superior deberá prestar gran atención los próximos meses a los progresos en la aplicación de las recomendaciones pendientes y las demás medidas acordadas en respuesta a las conclusiones. LA OIG reconoce que durante la revisión o después de ella la CIO ya había comenzado a adoptar medidas relacionadas con varias de estas recomendaciones.

VI. Servicios de auditoría

A. Elaboración y aplicación de un plan integral de auditoría basado en los riesgos para 2014-2015

Enfoque de planificación

11. La OIG adopta un enfoque de planificación basado en el riesgo para determinar y seleccionar las actividades que va a examinar. Este enfoque ofrece una base más sistemática para establecer prioridades entre las actividades de auditoría interna. El objetivo consiste en velar por que la gestión de todos los riesgos principales de la Organización se revise de forma independiente en un ciclo definido, junto con la Oficina de Evaluación y el Auditor Externo de la FAO. En algunos casos, los riesgos se revisan anualmente; en otros, tras uno o más bienios. La meta en cuanto a la ultimación de la revisión de los riesgos altos institucionales es de tres bienios. Dada la naturaleza dinámica de los riesgos a los que se enfrenta la Organización, la OIG mantiene un plan eslabonado de alcance básico que se actualiza provisionalmente de forma anual y en mayor medida cada bienio. Al ocuparse de riesgos no examinados por las demás funciones de supervisión, la OIG ofrece garantías con respecto a la aplicación de las medidas de gestión de riesgos y asesoramiento sobre la manera de mejorarlas.

12. El Plan de auditoría basado en los riesgos (RBAP) para el bienio 2014-15 toma en consideración las aportaciones de la Administración y del Comité de Auditoría de la FAO; posteriormente fue aprobado por el Director General. El plan se basa en un registro de riesgos preparado originalmente en 2009 en colaboración con Deloitte, junto con aportaciones de la Administración, y actualizado periódicamente desde entonces para incorporar los nuevos riesgos y las prioridades cambiantes en el ámbito de los riesgos. Los resultados de las actividades de gestión del riesgo institucional (GRI) de la FAO también se han incorporado en el registro de riesgos. En el curso de las actualizaciones, la calificación de algunos riesgos puede aumentar o disminuir, y algunos de ellos pueden retirarse o añadirse en función de los riesgos que vayan surgiendo, las medidas adoptadas por la Administración y la nueva información. La aplicación del RBAP es objeto de seguimiento mediante informes trimestrales al Director General, así como por el Comité de Auditoría, que se reúne tres veces al año. Asimismo, el logro del plan sigue siendo para la OIG un indicador clave del rendimiento.

13. Al 31 de diciembre de 2014 aparecían en el registro de riesgos actualizado 71 riesgos altos, de los cuales 43 formaban parte de las tareas de auditoría previstas en el RBAP para 2014-2015. Estos 43 riesgos incluían 23 que se revisan de forma anual (riesgos recurrentes). Algunos de los 28 riesgos restantes los revisó la OIG en el bienio 2012-2013. Otros no abarcados por el Auditor Externo ni por la Oficina de Evaluación se incluirán en el ciclo de planificación de la OIG para el bienio 2016-17.

14. Conforme madure la gestión de los riesgos de la Organización en el marco del proyecto de GRI, la OIG modificará su planteamiento y se basará en mayor medida en los resultados de las evaluaciones en materia de riesgos emprendidas por la Administración, así como en su propio análisis profesional, con miras a ajustar y elaborar sus futuros planes de auditoría basados en los riesgos.

Aplicación del plan

15. A finales de 2014, la OIG había puesto fin a tareas que cubrían 31 de los 43 riesgos altos incluidos en el Plan de auditoría basado en los riesgos para 2014-15, así como 38 riesgos medios (**Anexo A i**)), mientras que en esta misma fecha se encontraban en curso tareas que cubrían otros cinco riesgos altos. De los 31 riesgos altos abordados en 2014, 23 se revisan anualmente.

16. La OIG siguió dedicando recursos considerables al examen de las actividades sobre el terreno en los ámbitos de los programas y las operaciones, así como de las finanzas y la administración. Las actividades de la OIG incluyeron la finalización de misiones de auditoría en 16 oficinas descentralizadas.

17. La OIG emitió 33 informes de auditoría relativos a los exámenes que llevó a cabo en 2014; 22 se refieren a auditorías de oficinas descentralizadas (11 arrastrados de 2013 y 11 relativos a auditorías comenzadas en 2014) (**Anexo A ii**)

18. Estos informes proporcionaron a la Administración garantías y asesoramiento, incluidas 398 recomendaciones de diferente índole encaminadas a reforzar la gestión del riesgo, los controles internos y los procesos de gobernanza de la Organización. De ellas, la Administración aceptó un 98,5 %. En los 22 informes sobre oficinas descentralizadas también se planteaban 304 puntos relativos al cumplimiento de los que debían ocuparse los directores de las oficinas exteriores.

19. En los planes de trabajo anuales de auditoría figura una consignación para otras labores al margen de las prioridades basadas en los riesgos, principalmente a fin de efectuar, a instancias de la Administración, inspecciones de determinados acontecimientos o actividades. Además, la OIG emitió cuatro memorandos de auditoría señalados a la atención de la Administración en relación con la cancelación de las cuentas por cobrar; los contratos marco de TI; el economato; y cancelaciones de partidas en oficinas de campo (Laos y Somalia).

B. Resultados de las auditorías de 2014

Examen de asesoramiento del Marco Estratégico

20. La OIG ultimó en el cuarto trimestre un examen de asesoramiento relativo a la aplicación del nuevo Marco Estratégico. El informe final aparecerá a principios de 2015. En el examen se llegó a la conclusión de que estaba generalizado el apoyo de las partes interesadas internas a las principales funciones administrativas, esenciales para la obtención de los resultados previstos en el nuevo Marco Estratégico, así como su participación en ellas. Está ampliamente aceptado que el nuevo Marco contribuye a centrar las prioridades básicas de la Organización, promueve y mejora la dimensión interdisciplinaria de las actividades de la FAO (eliminando los espacios estancos) y promueve un enfoque institucional coherente en los planos mundial, regional y nacional para mejorar la ejecución y los resultados.

21. La OIG determinó, además de elementos positivos, algunas dificultades en las que deben seguir centrando su atención la OSP y la Administración superior, en particular por lo que se refiere a aclarar las tareas y responsabilidades de las funciones de seguimiento y presentación de informes, el papel de los gestores de la ejecución en las iniciativas regionales y la ultimación de la planificación de la fuerza de trabajo puesta en marcha en el marco de la fase de planificación de la labor operacional.

Examen de la seguridad de la TI

22. La OIG llevó a cabo a fines de 2014 un examen de la seguridad de la TI en la FAO, tras lo cual presentó el informe final en enero de 2015. Los objetivos del examen eran verificar el estado de aplicación de las recomendaciones de una auditoría de 2011 y actualizar la evaluación de la OIG y proponer las medidas nuevas que procediera a la luz de la evolución del entorno de seguridad informática de la Organización desde el anterior informe.

23. A pesar de algunas mejoras registradas los últimos años ante las deficiencias en la seguridad de la TI indicadas por la OIG en 2011. en una auditoría complementaria realizada en 2014 (informe aparecido en enero de 2015) se mencionaba la persistencia de deficiencias en el control. En varios casos, las medidas adoptadas en relación con anteriores recomendaciones de la OIG se aparcaron o abandonaron tras una reestructuración a fondo de la CIO en 2013, vacantes de puestos clave o la falta de claridad en torno al marco de gobernanza de la TI que sustituiría a otro anterior en desuso. La Administración superior deberá prestar gran atención los próximos meses a los progresos en la aplicación de las medidas acordadas en atención a las conclusiones. La OIG reconoce que durante la revisión o después de ella la CIO ya había comenzado a adoptar medidas relacionadas con varias de estas recomendaciones.

Examen de la actividad de publicación de la FAO

24. A principios de 2014 la OIG realizó un examen de la actividad de publicación externa de la FAO, excluidas las publicaciones insignia, que se consideran sujetas a controles eficaces. En el examen se tuvo en cuenta la publicación en marzo de 2013 de la nueva política editorial institucional. El principal objeto del examen de la OIG fue evaluar la idoneidad y la eficacia de los procesos de publicación de la FAO a fin de aportar garantías sobre la manera en que se aplicaba la nueva política y asesorar sobre el modo de seguir mejorando la eficiencia y el cumplimiento de la política.
25. Las principales conclusiones del examen fueron las siguientes:
- Debe hacerse frente a considerables dificultades de capacidad en la Subdivisión de la Biblioteca y las Publicaciones (OCCP) antes de que pueda aplicarse debidamente la política editorial de 2013. La administración de la OCC es consciente de ello, y se están aplicando medidas al respecto.
 - No obstante la nueva política y las directrices publicadas, hace falta más claridad en cuanto a las funciones y responsabilidades en materia de publicación.
 - La política editorial debe sustentarse en directrices completas y adaptadas a cada caso.
 - La información sobre la publicación en la FAO está muy fragmentada, y no existen datos fiables sobre el volumen total de publicación. El instrumento de planificación de publicaciones que se está ensayando ofrecerá a la OCCP una visión panorámica general de las publicaciones previstas, lo cual supone un avance importante, pero no permitirá contemplar las publicaciones en curso desde una perspectiva institucional.
 - Para obtener una mayor eficiencia de las publicaciones en función de los costos deberá determinarse en principio si de verdad convenía preparar una publicación en lugar de centrarse en los costos de impresión, distribución y traducción.
26. En el informe figuran 14 recomendaciones acordadas para contribuir a la mejora de la actividad de publicación de la FAO.

Evaluación de los riesgos en la formación del personal

27. En junio de 2013 el Director General aprobó la estrategia de aprendizaje y desarrollo institucionales preparada por la Subdivisión de Aprendizaje, Rendimiento y Formación (CSPL). El objetivo de la estrategia es fomentar el rendimiento de la Organización adquiriendo nuevos conocimientos teóricos y prácticos en los ámbitos de especialización de los empleados de la FAO. La OIG convino con la CSPL en facilitar una evaluación de los riesgos para determinar y evaluar los riesgos concomitantes a la estrategia de formación profesional y sus mecanismos de aplicación para velar por que la CSPL, a quien incumbe el proceso institucional, establezca y aplique un plan de acción con fines de mitigación.
28. Se determinaron 14 riesgos, nueve de ellos considerados medios, sobre la base de la situación a diciembre de 2013, y cinco bajos. Las principales esferas de riesgo que la CSPL juzgó necesitadas de ulteriores medidas de mitigación fueron:
- claridad en la finalidad: ajuste de las actuales prioridades de la CSPL a los objetivos de la Organización;
 - estrategia eficaz de ejecución: entendimiento de la rendición de cuentas, las funciones y las responsabilidades en el marco de la aplicación satisfactoria de la estrategia de formación del personal; establecimiento de seguimiento cualitativo e indicadores clave del rendimiento;
 - partes interesadas internas: prioridad concedida por los directivos superiores al aprendizaje y la formación del personal;
 - recursos adecuados: suficiencia o idoneidad del aporte de los recursos disponibles para las actividades de formación del personal; idoneidad del presupuesto y los calendarios de la formación después de la ejecución de grandes proyectos institucionales;
 - una gestión firme de la ejecución: determinación de las lagunas en la competencia institucional.
29. Se determinó que la administración de la CSPL había calificados de adoptadas o previstas varias medidas de mitigación para velar por la gestión del riesgo en un nivel aceptable. La OIG

propugnó la aplicación diligente y concienzuda de todas las medidas de mitigación pendientes; el mantenimiento permanente del registro de riesgos, incluida la determinación de las unidades o personas encargadas de las medidas complementarias; y la comunicación de la situación de los riesgos a la administración del Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas, como está previsto en la iniciativa de gestión del riesgo institucional.

Gestión financiera y de recursos humanos en la División del Centro de Inversiones de la FAO

30. El modelo operativo de la División del Centro de Inversiones (TCI) es singular en la medida en que se rige por acuerdos arraigados de asociación para la cofinanciación entre la FAO e instituciones financieras internacionales. Con su examen, la OIG procuró determinar si el modelo financiero de la TCI partía de supuestos válidos y era sostenible o susceptible de ampliación en escala y si las prácticas de dotación de personal y contratación habían sido sensatas y respetado los reglamentos de la FAO.

31. La OIG también facilitó, en consulta con el cliente, un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de la TCI para entender mejor las fortalezas y dificultades de la División desde una óptica estratégica.

32. Su conclusión general fue que era satisfactoria la gestión financiera y presupuestaria en la TCI, así como sus prácticas en materia de recursos humanos. El modelo financiero de la TCI partía de supuestos válidos, y las hojas de cálculo que lo acompañaban eran exactas. Se ha imprimido mayor rigor a los controles financieros y presupuestarios y se han incorporado cambios sistémicos para impedir que se repitan fallos en el control como los que desencadenaron en 2003 un déficit financiero de proporciones apreciables. Los procesos de contratación estaban bien documentados, eran transparentes y, por lo general, competitivos y cumplían lo dispuesto en los reglamentos de la FAO. La OIG señaló también otras buenas prácticas diversas e indicó que en la TCI estaba asentada la cultura de la rendición de cuentas en relación con la prestación a los asociados de servicios técnicos de calidad que dependían para ser sostenibles de ingresos externos.

33. En la auditoría se puso de manifiesto la necesidad de hacer frente a las dificultades relacionadas con la sostenibilidad y la ampliación a escala del modelo financiero; la necesidad de puntualidad en la labor de contratación, en vista de una ola reciente de jubilaciones obligatorias, en particular de puestos de categoría P-5, y de retrasos en la contratación en el marco de congelaciones de plantilla de ámbito institucional; la armonización del proceso de contratación del Programa de Cooperación de la FAO-Banco Mundial con los nuevos procesos institucionales de selección de personal; la ampliación de la bolsa de consultores de la TCI para acceder a una mayor variedad de expertos en inversión mediante convocatorias públicas periódicas de expresión de interés; y la necesidad de que la TCI estrechara su relación con la OSP y la CSF para mejorar el entendimiento mutuo de sus requisitos respectivos y, en la medida de lo posible, armonizar las prácticas de la TCI con las prácticas institucionales de la FAO.

Examen de la estrategia de adquisiciones propuesta

34. En el marco de su seguimiento de anteriores recomendaciones de autoría, así como en atención a una solicitud formulada por el Comité de Finanzas en su 156.º período de sesiones, en noviembre de 2014 la OIG examinó la estrategia de adquisiciones propuesta por la División de Adquisiciones (CSAP). La estrategia se centró en tres ámbitos: i) expansión flexible permanente de la red de oficiales de adquisiciones internacionales a las oficinas sobre el terreno cuyas actividades de adquisición dieran muestras de mayor riesgo (la oficina en cuestión participará en la financiación de los gastos); ii) establecimiento de una función central de seguimiento sólida; y iii) mejora de la combinación de competencias de la CSAP para aumentar su capacidad de impartir asesoramiento y apoyo pertinentes y puntuales en toda la Organización. La aplicación de la estrategia partía de la propuesta de reestructuración de la dotación de personal de la CSAP para reorientar los recursos de actividades transaccionales de poco valor a funciones de seguimiento y asesoramiento con mayor valor añadido. Habiendo examinado la estrategia propuesta y la actual propuesta presupuestaria y de dotación de personal, la OIG considera que la estrategia contribuye adecuadamente al fortalecimiento de la gestión por la FAO de los riesgos vinculados con las adquisiciones y que la propuesta

presupuestaria y de dotación de personal efectiva ofrece una base válida para avanzar sin repercusiones en los costos mediante comparaciones entre los costos de partida y los finales, disponiéndose ya de fondos para sufragar los costos de transición.

Auditoría conjunta del Equipo de adquisición y contratación conjuntas de los organismos con sede en Roma

35. A fines de 2014 (informe aparecido en enero de 2015), las oficinas de auditoría interna de los tres organismos con sede en Roma, con apoyo de KPMG Advisory S.p.A., efectuaron una auditoría conjunta de la actividad del Equipo de adquisición y contratación conjuntas (CPT) establecido en 2010 con fines de licitación conjunta de las obras y servicios contratados o adquiridos habitualmente para las sedes de los tres organismos. La auditoría abarcó el período que va del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013.

36. Según su Carta, el CPT se creó para gestionar licitaciones conjuntas por un valor estimado el primer año en 25 millones de USD y los siguientes años una posible suma de hasta 100 millones de USD. El año piloto (2010) los organismos con sede en Roma organizaron 15 licitaciones conjuntas por un valor estimado en alrededor de 22,5 millones de USD (cercano a lo que se estimaba en la Carta). Según la autoevaluación llevada a cabo en 2011, estas licitaciones conjuntas contribuyeron a ahorros en los costos estimados en un 3 % del valor de los contratos. El número de ofertas gestionadas y adjudicadas por el CPT disminuyó los siguientes años; el valor general de las licitaciones (39,5 millones de USD durante el período examinado) fue inferior a los valores potenciales estimados en la Carta.

37. En la auditoría se señalaban varias prácticas e iniciativas positivas: ultimación de 26 licitaciones conjuntas y numerosos casos de aprovechamiento conjunto de contratos; inclusión de una sección relativa a la cooperación entre organismos de las Naciones Unidas en los procedimientos de compras de los tres organismos con sede en Roma; aplicación del sistema común de licitación electrónica para facilitar y supervisar la gestión de las licitaciones; integración con el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas; capacitación e intercambio de conocimientos permanentes entre unidades técnicas y departamentos de adquisiciones y con los proveedores; y recurso a los conocimientos especializados de otros organismos.

38. En el informe se indican asimismo varias cuestiones que limitaron la eficacia del CPT y figuran varias medidas acordadas al respecto en ámbitos como las modalidades de trabajo y la dotación de personal del Grupo, la planificación de actividades y recursos, la armonización del proceso de contratación y adquisición en todos los organismos con sede en Roma y la supervisión y presentación de informes sobre el rendimiento.

Examen de la contratación y la gestión de Representantes de la FAO

39. La OIG realizó en 2013 y principios de 2014 un examen de las políticas y procedimientos de la FAO en materia de contratación, selección y gestión de los Representantes de la FAO. El objetivo principal del examen consistía en determinar: i) si la FAO atrae, identifica y contrata a los candidatos mejores en función de las necesidades de los países y ii) si la FAO supervisa con eficacia el desempeño de sus Representantes y les imparte capacitación adecuada. El examen se centró en el proceso de selección de los Representantes de la FAO contratados con posterioridad a un Boletín del Director General de 2012 por el que se reformaba el proceso de selección.

40. En general, la OIG confirmó que la FAO había incorporado varias mejoras en los procedimientos y prácticas empleadas para identificar, atraer y seleccionar candidatos a puestos de Representante de la FAO. En particular, la OIG constató que: i) la OSD supervisa activamente las vacantes de puestos de Representante de la FAO; ii) en la selección tienen preferencia los candidatos internos, que la OSD se esfuerza por atraer; iii) se ha mejorado el proceso de selección; iv) todos los candidatos preseleccionados pasan por centros de evaluación de la gestión administrados externamente o se someten a exámenes de evaluación virtual; v) la OSD sigue de cerca las autorizaciones de Representantes de la FAO por las contrapartes gubernamentales; y vi) todos los Representantes se someten actualmente a un proceso formal de evaluación de su actuación profesional. Además, la OIG

observó que la Organización se ocupaba de la incorporación de otras mejoras en relación con la capacitación y la formación de los Representantes de la FAO.

41. Sin embargo, también se percató de que persistían debilidades indicadas en exámenes anteriores, por lo que había que prestarles atención. En particular, el proceso de selección podría documentarse mejor; podría ser mayor la competencia por los puestos de Representante de la FAO; podría dejarse más clara la correlación entre las competencias técnicas y las necesidades del país; y deberían respetarse de forma más sistemática algunos principios establecidos por el Director General en su boletín. La OSD observó asimismo que las normas de la FAO sobre el equilibrio geográfico imponían otras limitaciones al proceso de selección.

42. En el informe figuran 12 recomendaciones para el ulterior fortalecimiento del proceso de identificación, selección y gestión de Representantes de la FAO.

Informe de síntesis sobre las dificultades de programas y operaciones indicadas en las auditorías de oficinas en los países de 2012 y 2013

43. Con el presente informe se inaugura la presentación por la OIG de resúmenes periódicos de las conclusiones de auditoría relativas a las dificultades de programas y operaciones de las oficinas en los países a raíz de una cobertura más sistemática de estos ámbitos de auditoría a partir de 2012. Estos resúmenes serán análogos a los preparados en relación con las dificultades en la gestión y la administración financieras en las oficinas en los países. Para fortalecer la incorporación en la auditoría de las dificultades en los programas y operaciones de las oficinas en los países la OIG determinó, en consulta con la Administración de la FAO, 28 criterios de control organizados en cuatro categorías generales: 1) promoción y enlace; 2) programación por países; 3) gestión de los programas de campo; y 4) operaciones de los programas de campo. El primer informe de síntesis abarca los exámenes llevados a cabo en 2012-13 en 16 países. En general, fueron satisfactorias las calificaciones de auditoría de un 90 % de los criterios de control de la auditoría en materia de enlace y promoción, un 75 % en materia de programación por países, un 65 % en materia de gestión de los programas de campo y un 62 % en materia de operaciones de los programas de campo. Las deficiencias en la gestión de los programas de campo y las operaciones de los programas de campo indicadas habitualmente en las auditorías se debían a menudo a una mala planificación de los proyectos o a un seguimiento defectuoso en las oficinas en los países, así como a la falta de rendición de cuentas con respecto al incumplimiento de los controles en los países y en otros ámbitos. En el informe se examinaron desde la óptica institucional las causas de las deficiencias determinadas y sus consecuencias y se recomendaban medidas de la Administración para hacer frente a las debilidades sistémicas de las oficinas en los países. La OIG también observó en algunas oficinas en los países buenas prácticas que podían ampliarse a otras oficinas. La OIG presentó ocho medidas recomendadas al Director General Adjunto (Operaciones), el Director de la OSD, el Director de la CSF y el Director de la OHR. En el informe también se establecen valores de referencia para evaluar los progresos mediante futuras calificaciones, ensayos de la validez de los controles y evaluaciones de los progresos realizados frente a las deficiencias sistémicas.

Examen del Programa ONU-REDD - La dimensión de la FAO

44. En 2014 la OIG examinó en dos fases la dimensión práctica de la FAO en el Programa ONU-REDD. La primera se centró en las actividades de ONU-REDD en los países. Se efectuaron misiones en ocho países cuyos programas nacionales se examinaron in situ: Camboya, Congo/Brazzaville, Nigeria, Panamá, Filipinas, Tanzania, Viet Nam y Zambia. Los resultados de los exámenes se presentaron en informes individuales sobre cada oficina en el país. En la segunda fase, que se basaba en la labor en los países, se evaluó la coordinación del Programa ONU-REDD por la FAO a escala institucional, así como los mecanismos de aplicación del apoyo a las medidas nacionales de REDD+. Al respecto, se efectuó un análisis de síntesis de los programas nacionales de ONU-REDD examinados por la OIG a fin de determinar aspectos comunes que debían ser objeto de atención institucional; los resultados se presentan en el informe AUD3214 de la OIG.

45. La OIG observó que las partes interesadas del Programa ONU-REDD consideraban que la competencia técnica de la FAO era apreciable y que sus contribuciones tenían sentido y se agradecían.

La OIG reconoció que el Programa ONU-REDD ofrecía a la FAO una importante plataforma para aportar su ventaja comparativa e impulsar el desarrollo en estos ámbitos.

46. La FAO había gestionado el programa mediante una estructura doble integrada por la División de Evaluación, Ordenación y Conservación Forestales (FOM) y la División de Clima, Energía y Tenencia de Tierras (NRC). Durante la auditoría se determinó que esta estructura doble planteaba un considerable estorbo a la ejecución del programa. En septiembre de 2014 se resolvió esta limitación institucional poniendo al equipo de ONU-REDD de la FAO bajo la dirección de la FOM.

47. Las principales dificultades del apoyo de la FAO a las medidas nacionales de REDD+ determinadas por la OIG en su informe AUD3214 junto con recomendaciones pertinentes fueron:

- replanteamiento del objetivo, la visión y la estrategia de ejecución del componente de apoyo de la FAO a las medidas nacionales de REDD+ y su vinculación con los programas nacionales, en parte por el hecho de que, en sí, REDD+ era un concepto nuevo. Para ello debían simplificarse los indicadores básicos de resultados vinculados con el correspondiente marco lógico y la presentación de informes al respecto sobre la base de resultados;
- aclarar las funciones y evitar posibles solapamientos en los resultados del apoyo a las medidas nacionales de REDD+, en el ámbito de la FAO y en el de los tres organismos de las Naciones Unidas que participan, en cuanto a la manera en que sus ventajas comparativas podrían beneficiar al programa;
- racionalización de las disposiciones operacionales y la estructura tras la fusión de los dos equipos, en particular en lo que respecta a la reorganización de la gobernanza, las funciones y las responsabilidades.

48. En lo que respecta a los exámenes por la OIG de ocho programas nacionales a nivel de países, se calificó a tres de satisfactorios en general, a tres de satisfactorios en parte y a dos de insatisfactorios. Así pues, en cinco de los ocho casos había graves estorbos o perturbaciones que afectaban a la aplicación y el logro de los objetivos de los respectivos programas nacionales. Se observaron debilidades en todos los ámbitos abarcados por el examen, pero se consideraron especialmente débiles los progresos en la ejecución de los programas y la correspondiente coordinación entre los tres organismos participantes.

Examen de los mecanismos posteriores al despliegue del SMGR en las regiones

49. En mayo de 2012 la Junta Ejecutiva del Proyecto de Gestión de Recursos Humanos de Oracle (PEB) había aprobado mecanismos provisionales posteriores al despliegue del SMGR en las regiones que figuran en las atribuciones de los mecanismos de apoyo a los usuarios regionales del SMGR. En virtud de estos mecanismos de apoyo se establecieron unidades de apoyo operacional en las regiones para ofrecer a los usuarios una sola interfaz para la presentación de solicitudes de apoyo por conducto del sistema de tramitación LANDesk. El examen sirvió para constatar que el hecho de que no hubiera calado el sentido de apropiación o la rendición de cuentas en relación con el proceso integral de apoyo al usuario del SMGR había afectado a la definición y la aplicación de los instrumentos, políticas y procedimientos del proceso de apoyo y al seguimiento de su rendimiento. En consecuencia, los mecanismos de apoyo al usuario no han funcionado con la eficiencia prevista. En el informe de auditoría figuran recomendaciones para hacer frente a las causas últimas.

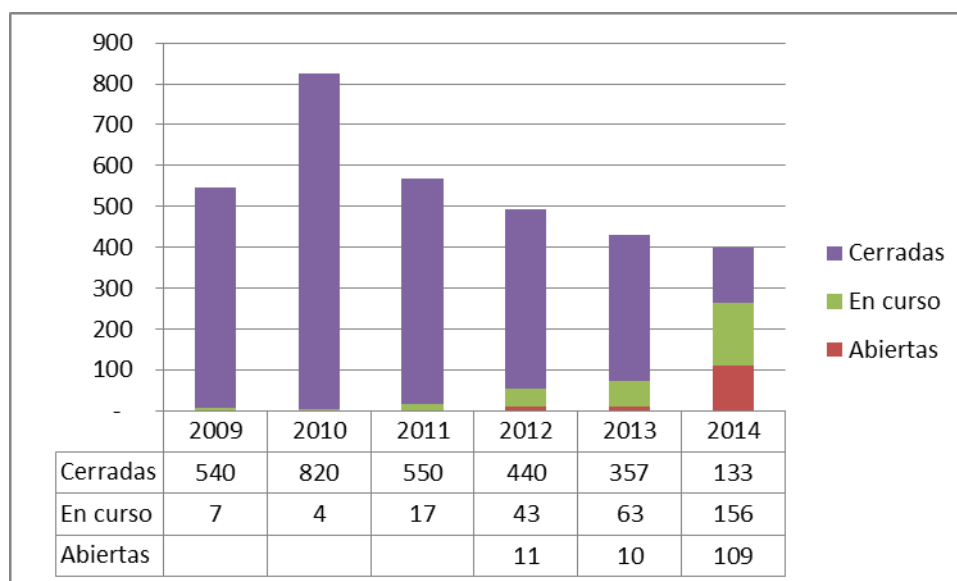
Informes de auditoría de las oficinas descentralizadas publicados en 2014

50. A principios de 2015 aparecerá un informe de síntesis aparte sobre cuestiones de gestión financiera y administración en las oficinas en los países objeto de auditoría en 2014. Sin embargo, en el análisis preliminar se observa ya que ha mejorado el estado de los controles internos de estas oficinas. Un 63 % de las 19 oficinas en los países examinadas en 2014 recibió una calificación general satisfactoria, frente a un 43 % el año anterior. Los resúmenes de los informes de auditoría de las oficinas descentralizadas publicados en 2014 figuran en el **Anexo A iii**).

VII. Recomendaciones y resoluciones de las auditorías

51. Como se observa en la Figura 1 siguiente, a 31 de diciembre de 2014 la Administración había cerrado el 33 % de las recomendaciones formuladas en 2014 y había adoptado medidas con objeto de abordar otro 39 %. La Administración prosiguió sus esfuerzos por aplicar las restantes recomendaciones formuladas antes de 2014, habiendo cerrado casi el 83 % de las recomendaciones formuladas en 2013, el 89 % de todas las formuladas en 2012 y el 97 % de todas las recomendaciones formuladas antes de 2012. La información se basa, en algunos casos, en datos aportados por las oficinas objeto de auditoría que la OIG debe verificar cuando se presentan, pero que a menudo se examinan en el marco de una ulterior auditoría de la unidad o función.

**Figura 1: Estado de aplicación de todas las recomendaciones formuladas entre 2009-2014
(a 31 de diciembre de 2014)**



Nota: Las estadísticas se basan en información proporcionada al 31 de diciembre de 2014 por las oficinas objeto de auditoría.

52. En la Figura 2 siguiente se indican las tasas de cierre de recomendaciones correspondientes a 2014, que representan la aplicación efectiva de las recomendaciones en comparación con las tasas de cierre entre los años 2008 y 2012. Sobre la base de estos datos, la OIG comunicó un resultado provisional del 89 % de su indicador de rendimiento (10.2.A) en el informe a plazo medio de la Organización; considera que esta va camino de cumplir la meta del 93 % al término del bienio¹.

Figura 2: Tasas de cierre de las recomendaciones

	A1 31/12/2014	A1 31/12/2013	A1 31/12/2012	A1 31/12/2011	A1 31/12/2010	A1 31/12/2009
2008	99 %	98 %	98 %	92 %	89 %	70 %
2009	99 %	97 %	92 %	88 %	68 %	28 %
2010	100 %	99 %	96 %	86 %	56 %	
2011	97 %	94 %	82 %	64 %		
2012	89 %	68 %	39 %			
2013	83 %	43 %				
2014	33 %					

¹ El indicador se corresponde con la tasa de aplicación de las recomendaciones formuladas dos años antes del período del que se informa; es decir, para el informe de fines de 2014 la OIG ha usado como referencia las recomendaciones de 2012. Las recomendaciones que siguen abiertas pasados más de dos años desde su formulación se consideran pendientes desde hace mucho tiempo y, como tales, sujetas a un mecanismo más riguroso de seguimiento y presentación de informes a la Administración superior y los órganos rectores.

53. A fin de ayudar en mayor medida a la Administración a formular una estrategia de aplicación de las recomendaciones eficaz, la OIG clasifica las recomendaciones en tres categorías de riesgo (alto, medio y bajo), teniendo en cuenta tanto los efectos como la probabilidad de materialización de los riesgos subyacentes. La OIG ha elaborado las siguientes definiciones para cada categoría de riesgo:

Alto	En caso de no aplicarse la recomendación, con toda probabilidad se produciría o repetiría un hecho de alto riesgo determinado que tendría repercusiones graves sobre el mandato, las operaciones o la reputación de la Organización . La medida resulta fundamental para el sistema de control interno y debería aplicarse de forma inmediata.
Medio	En caso de no aplicarse la recomendación, con toda probabilidad se produciría o repetiría un hecho de riesgo determinado que tendría repercusiones importantes sobre el mandato, las operaciones o la reputación del departamento o entidad . La medida tiene un efecto importante para el sistema de control interno.
Bajo	La recomendación es importante para mantener un sistema razonable de control interno, ofrecer un aprovechamiento mejor de los recursos o mejorar la eficiencia. Si no se adoptan medidas, las posibilidades de alcanzar los objetivos institucionales de la entidad de forma eficaz y eficiente podrían reducirse.

54. Dado que más del 73 % de las recomendaciones se generan a partir de auditorías sobre el terreno o en el ámbito institucional, una parte elevada de ellas están clasificadas como de riesgo medio o bajo. No obstante, estas recomendaciones de ámbito institucional son muy importantes para mejorar el sistema de controles y las eficiencias operativas.

55. Como se observa en la Figura 3, de las 423 recomendaciones pendientes presentadas en el período 2008-2014, 15 se califican de riesgo alto. Estas 15 recomendaciones de alto riesgo comprenden seis formuladas en 2014, una en 2013 y ocho anteriores a esta fecha.

Figura 3: recomendaciones pendientes por proceso, 2008-2014

Proceso en cuestión	Alto	Medio	Bajo	Total general	Porcentaje sobre el terreno
Contabilidad		5	6	11	82 %
Promoción, enlace y comunicaciones		11	16	27	33 %
Cuentas por pagar y por cobrar y pagos y recibos		4	13	17	88 %
Gestión de activos	1	11	25	37	81 %
Asuntos bancarios y administración del efectivo		4	2	6	83 %
Igualdad de género		6	6	12	100 %
Gobernanza	2	4		6	0 %
Recursos humanos y estructura orgánica	2	24	26	52	63 %
Sistemas de Información	2	4	4	10	60 %
Asuntos jurídicos		1		1	100 %
Controles de la gestión	3	40	22	65	62 %

Proceso en cuestión	Alto	Medio	Bajo	Total general	Porcentaje sobre el terreno
Operaciones	4	77	17	98	69 %
Adquisiciones		13	17	30	97 %
Seguridad		4		4	100 %
Estrategia y planificación	1	36	7	44	86 %
Viajes			3	3	100 %
Total general	15	244	164	423	
Porcentaje	3,5 %	57,7 %	38,8 %	100,0 %	

56. De las 423 recomendaciones pendientes, 85 se formularon antes de 2012 y, por consiguiente, se consideran como pendientes desde hace mucho tiempo. En la Figura 4 se resumen los resultados por categoría de riesgo.

Figura 4: Recomendaciones pendientes desde hace mucho tiempo, clasificadas según el riesgo

Año	Alto	Medio	Bajo	Total general
2008		2	1	3
2009	1	5	1	7
2010	1	1	2	4
2011	2	11	4	17
2012	4	34	16	54
Total general	8	53	24	85
Porcentaje	9,4 %	62,4 %	28,2 %	100,0 %

57. Las ocho recomendaciones de alto riesgo formuladas antes de 2013, sobre las que figura más información en el **Anexo A iv)**, guardan relación con lo siguiente:

- finalizar e iniciar la aplicación de un marco administrativo de continuidad de las operaciones para el conjunto de la Organización;
- definir los conceptos de negligencia grave y temeridad a fin de respaldar las investigaciones y las medidas disciplinarias cuando surjan estos casos;
- establecer un marco donde se definan las responsabilidades de seguimiento en materia de políticas dentro de las distintas unidades de la rama de operaciones, incluidas las actividades de adquisición;
- facilitar una orientación integral sobre la forma de conducir las operaciones con la debida consideración de la separación de funciones de acuerdo con las distintas hipótesis de dotación de personal y proporcionar a las pequeñas oficinas controles compensatorios;
- evaluar los elementos fundamentales de un futuro programa de adquisiciones sobre el terreno y seguimiento de las cartas de acuerdo y asignar los recursos y el personal necesarios a la nueva función de seguimiento.
- completar una evaluación exhaustiva de los riesgos de seguridad de TI;
- elaborar directrices de configuración de la seguridad para todos los componentes de la red.

58. La Administración avanzó considerablemente en 2014 en el cierre de recomendaciones que llevaban mucho tiempo pendientes, principalmente en relación con la seguridad del personal y los activos de la FAO, los procedimientos de contratación de personal profesional y la gestión financiera y administración de las oficinas en los países. Aunque la Administración ha logrado algunos avances en el tratamiento de las restantes recomendaciones pendientes desde hace mucho tiempo, indicadas en el Anexo A iv), las medidas son todavía insuficientes para cerrar las recomendaciones. La OIG sigue realizando semestralmente, junto con la Administración, un seguimiento de la aplicación de estas recomendaciones.

VIII. Investigaciones de fraude y otras conductas impropias

59. La Unidad de investigaciones de la OIG (UI-OIG) tiene la responsabilidad de promover un entorno de integridad en todas las operaciones de la Organización mediante la detección e investigación de acusaciones o indicios de fraude y conducta impropia por parte del personal de la FAO, las partes interesadas o los contratistas en lo que respecta a su relación comercial con la Organización, así como a la promoción de medidas preventivas. La Unidad asegura que los resultados de las investigaciones se asimilen con el objeto de elaborar experiencias adquiridas y recomienda cambios de procedimiento y de políticas que aumenten la integridad en el seno de la FAO. También proporciona servicios de asesoramiento sobre asuntos relacionados con la integridad y ayuda al Inspector General a realizar otras inspecciones de determinación de los hechos para las que se necesitan conocimientos jurídicos o de investigación.

Proceso de investigación

60. Corresponde a la OIG investigar las denuncias de mala conducta, con inclusión del fraude y otras prácticas corruptas, las represalias contra el personal de la FAO que denuncia una irregularidad o coopera con la OIG en una auditoría o investigación y las denuncias de explotación y abusos sexuales. El mandato de investigación de la OIG se amplió a principios de 2015 para dar cabida a casos de hostigamiento en el lugar de trabajo.

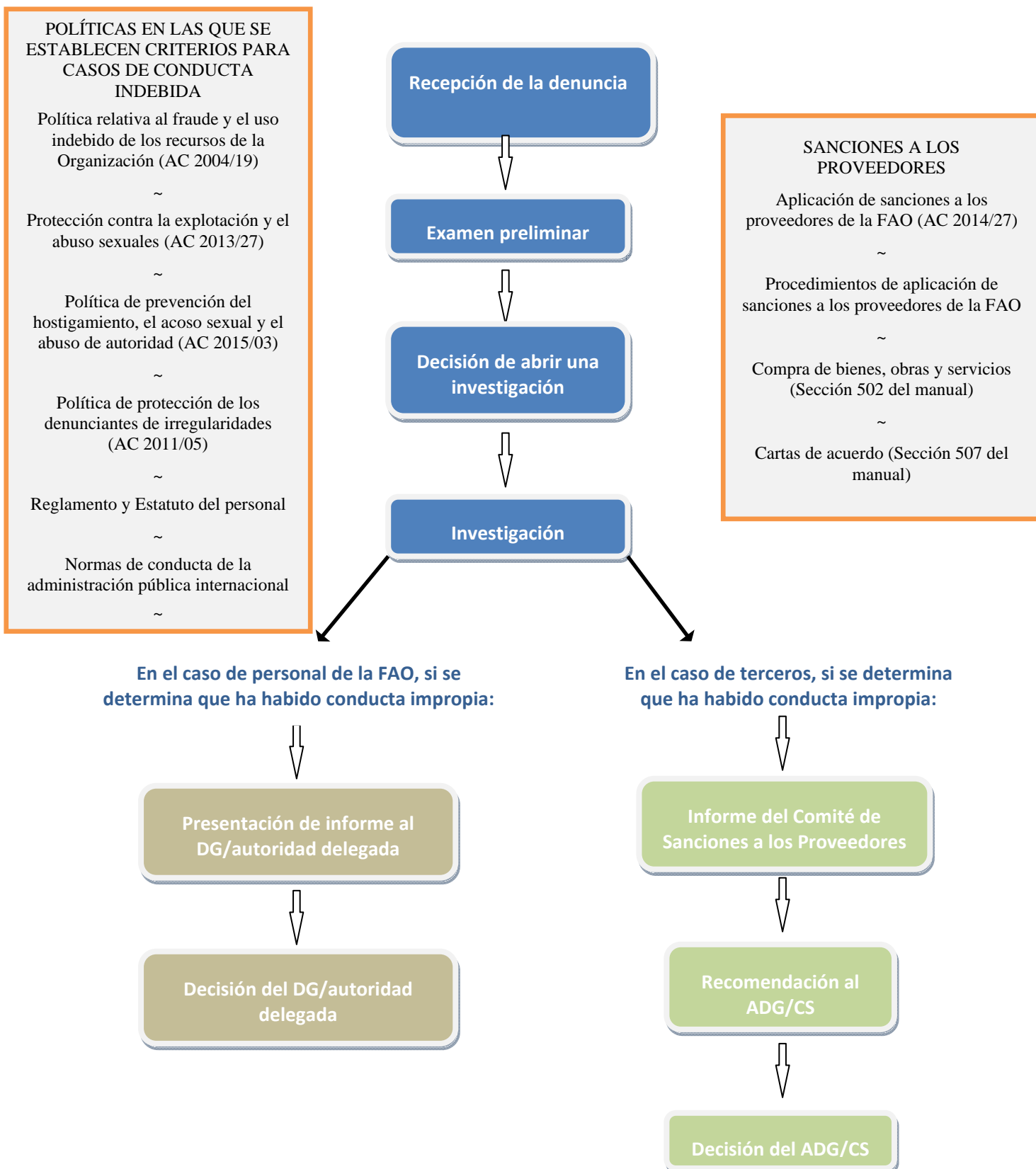
61. Los casos de conducta impropia del personal se investigan de conformidad con las Directrices de la FAO para las investigaciones administrativas internas siguiendo calendarios precisos aplicables a cada tipo de caso que figura en las políticas de la Organización correspondientes a la conducta de que se trate. En todos los casos, las denuncias recibidas por la OIG son objeto de examen preliminar para determinar si el asunto entra dentro del mandato de la Oficina o debe remitirse a otra división de la FAO o a otra organización. En caso de que entre dentro del mandato de la OIG, el examen preliminar sirve para determinar si hay motivos suficientes para poner en marcha una investigación completa. En los casos en los que la OIG realiza una investigación completa, comunica sus conclusiones en cuanto a si las acusaciones son fundadas al Director General (en el caso del personal de categoría superior) o al Subdirector General responsable del Departamento de Servicios Internos (la autoridad delegada en los demás casos) a fin de decidir si debe abrirse un expediente disciplinario de conformidad con la sección 330 del manual de la FAO.

62. La OIG también investiga denuncias de actividades fraudulentas y corruptas por parte de terceros (es decir, proveedores, suministradores o asociados en la ejecución) que toman parte en programas y operaciones de la Organización. Los resultados de la investigación se preparan y remiten al Comité de Sanciones a los Proveedores de la FAO para que los evalúe y recomiende al Subdirector General responsable del Departamento de Servicios Internos si procede sancionar al tercero en cuestión.

63. En los informes y memorandos de investigación de la OIG pueden figurar recomendaciones de adoptar medidas administrativas apropiadas, tanto en casos de conclusiones relativas al personal de la FAO como en casos de conclusiones contra terceros que tomen parte en la ejecución de proyectos y programas de la Organización o que se hayan presentado a una licitación. Las medidas disciplinarias correspondientes al personal de la FAO pueden consistir en suspensión de empleo y sueldo, descenso de categoría y despido. Las medidas adoptadas contra terceros pueden ser advertencia, habilitación condicional, inhabilitación y recuperación de las sumas perdidas por la actuación ilícita del tercero.

En los informes de la OIG, de conformidad con la política de protección de los denunciantes, también se puede recomendar la adopción de medidas de protección de quienes cooperan con la OIG en las auditorías e investigaciones.

64. Para garantizar que se asigna a cada caso la prioridad adecuada, la OIG emplea un sistema de clasificación. El establecimiento de prioridades se basa en i) la gravedad de todo efectivo negativo en las operaciones y objetivos de la FAO, ii) los efectos en las finanzas de la FAO, iii) el efecto en la reputación de la FAO, y iv) otros factores como la capacidad de disuadir futuras prácticas indebidas, los recursos necesarios para emprender la investigación y la probabilidad de resolución. El Inspector General decide, en consulta con el Investigador superior, si se pone en marcha una investigación completa, sobre la base de los resultados del examen preliminar.



DECISIONES POSIBLES

Las posibles consecuencias para el personal de la FAO, conforme al Reglamento del Personal, son una amonestación por escrito, suspensión de empleo y sueldo, descenso de categoría, despido por conducta impropia y despido sumario en caso de falta grave de conducta.

Las posibles consecuencias para terceros son una advertencia, inhabilitación condicional, inhabilitación que se levantará cumplidas ciertas condiciones, inhabilitación, restitución o resarcimiento en relación con las pérdidas o cualquier otra sanción que el Comité de Sanciones a los Proveedores considere oportuna.

Gestión de la carga de trabajo en casos de investigación

65. En 2014, la OIG recibió 64 nuevas denuncias (que comprendían 97 acusaciones) y 27 solicitudes de consultas o servicios de asesoramiento. La OIG pudo cerrar 53 denuncias y 30 consultas o solicitudes de asesoramiento, incluidas varias pendientes desde 2013. En la Figura 5 siguiente se presenta una visión panorámica de la tramitación de las denuncias durante el año y una comparación con los cuatro últimos años:

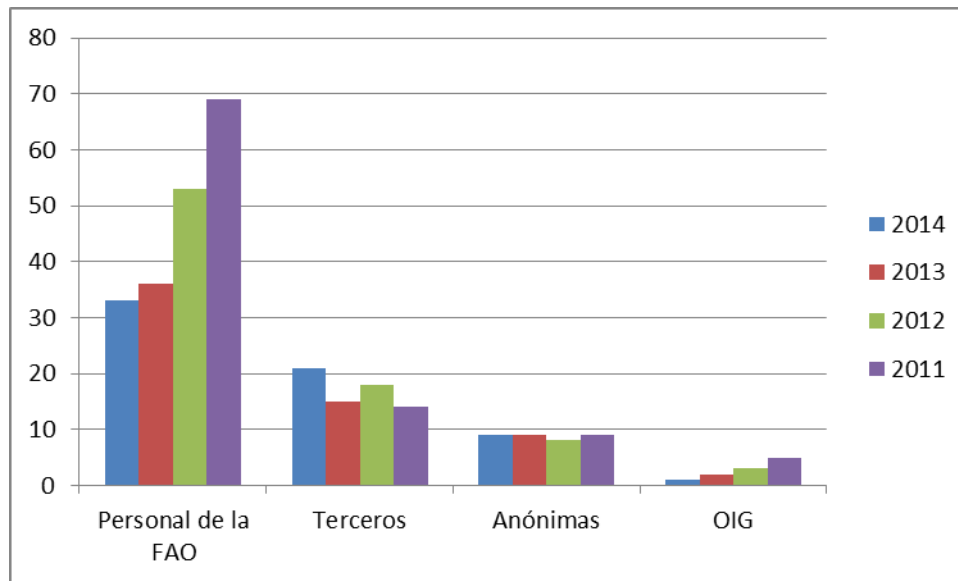
Figura 5: Tramitación de la carga de casos

Número de casos	2011	2012	2013	2014
Denuncias de años anteriores	26	35	20	27
Denuncias nuevas	80	82	62	64
Total parcial	106	117	82	91
Nuevas consultas o servicios de asesoramiento	17	37	26	27
Total de asuntos (casos y consultas)	123	154	108	118
Denuncias cerradas	71	97	65	53
Consultas o servicios de asesoramiento cerrados	17	37	16	30
Número final de casos	35	20	27	35

66. De las 53 denuncias cerradas en 2014, 16 se cerraron al término de una investigación completa. Las otras 37 se cerraron al término del examen preliminar. En 11 de los 37 casos, los asuntos se remitieron a otras divisiones de la FAO, habiéndose determinado que no entraban dentro del mandato de la OIG o que podían adoptarse medidas alternativas en atención a las preocupaciones expuestas por el demandante, o, a falta de información suficiente que justificara la investigación en ese momento, se remitieron a la Unidad de auditoría de la OIG para que se examinaran en una auditoría posterior. En cuanto a las 26 denuncias restantes, se determinó que no se podían probar o que eran infundadas.

Tipos de denuncias

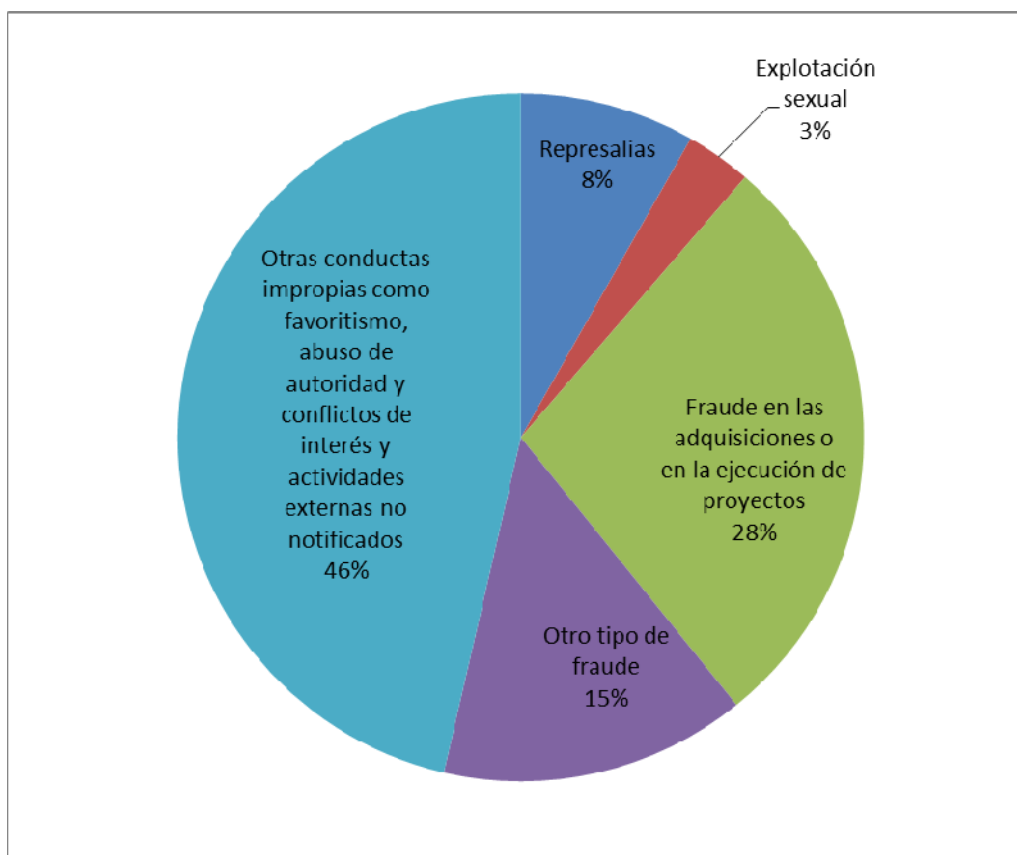
67. Tal como se indica en la Figura 6 a continuación, la mayor parte de las denuncias recibidas procedían de funcionarios.

Figura 6: origen de las denuncias en 2014

68. En el gráfico de la Figura 7 siguiente, se muestran los tipos de acusaciones recibidas en 2014. Es importante señalar que una sola denuncia recibida por la OIG puede incluir múltiples acusaciones. La clasificación inicial de las acusaciones se basa en la información preliminar que recibe la OIG. Por ejemplo, las 64 denuncias nuevas recibidas en 2014 constaban de 97 acusaciones. En el curso de una investigación la OIG puede modificar la clasificación a medida que se dispone de más información.

69. Las acusaciones de conducta impropia que en 2014 entraban dentro del mandato de la OIG se dividen en las siguientes categorías generales:

- fraude en las compras, que incluye acusaciones correspondientes a cualquiera de las cuatro definiciones indicadas en la sección del manual de la FAO sobre solicitudes de contratación de obras y servicios (corrupción, fraude, colusión y coerción);
- otro tipo de fraude no relacionado con las compras;
- explotación y abusos sexuales, tal como se define en la política de la FAO sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales;
- represalias contra denunciantes de irregularidades según la definición incluida en la política de la FAO de protección de los denunciantes;
- otras conductas insatisfactorias con arreglo al mandato de investigación de la FAO, entre ellas favoritismos, conflictos de intereses y otros asuntos descritos en la sección 330 (Medidas disciplinarias) del Manual Administrativo.

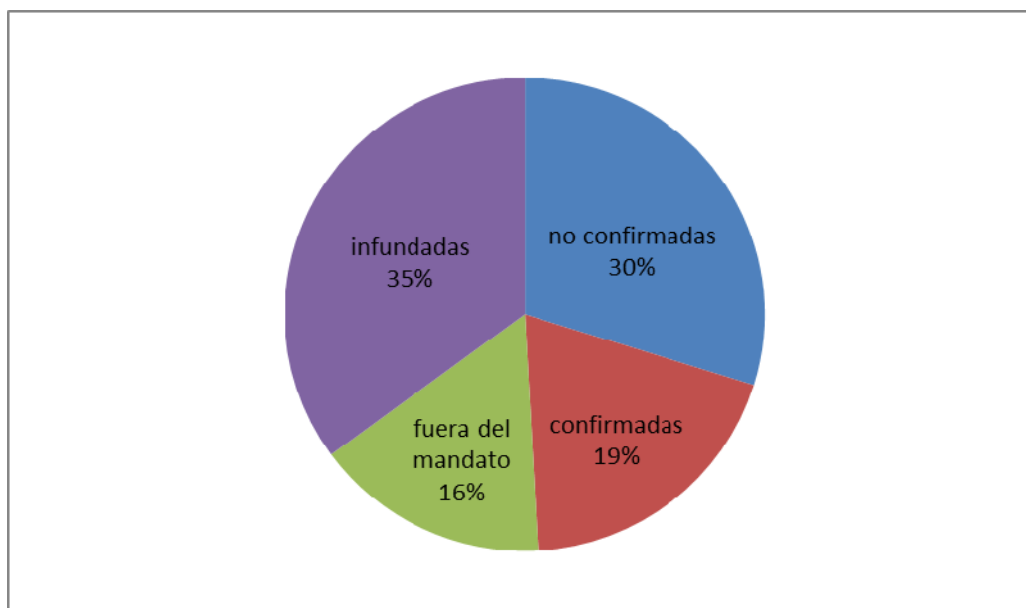
Figura 7 - Tipo de acusaciones recibidas

70. Una investigación de la OIG determinará si las acusaciones están:
- confirmadas: los datos obtenidos son suficientes para establecer que la denuncia es cierta y ha habido actividad fraudulenta o conducta impropia;
 - no confirmadas: los datos obtenidos no son suficientes para establecer que la denuncia es cierta ni que ha habido actividad fraudulenta o conducta impropia; o
 - infundadas: los datos son razonablemente suficientes para concluir que la denuncia no es cierta y que no ha habido actividad fraudulenta o conducta impropia.

Resultado de las denuncias

71. En la Figura 8 siguiente, se indican los resultados con arreglo a estas conclusiones para los 53 casos cerrados en 2014. En el curso de un examen preliminar o investigación completa, la Unidad de investigaciones de la OIG puede determinar que hay suficientes indicios de que las denuncias están infundadas, en cuyo caso absolverá al funcionario de la FAO o al tercero de cualquier irregularidad. Se trata de un resultado de igual importancia para la Organización, el funcionario de la FAO y el tercero.

72. Entre los casos clasificados como ajenos al mandato de la Unidad de investigaciones figuran los remitidos a otras divisiones o a la Unidad de auditoría de la OIG.

Figura 8: Resultado de las denuncias tramitadas en 2014

73. La Unidad publicó 14 informes sobre investigaciones cuyas acusaciones se confirmaron. Como se indicaba antes, una denuncia individual puede constar de varias acusaciones. Los ejemplos se clasifican en función de la principal acusación correspondiente a cada denuncia. Los informes de la UI-OIG se referían a casos de fraude en las adquisiciones o la ejecución de un proyecto (ocho), la explotación y el abuso sexuales (uno), conflictos de intereses (dos), fraude (dos) y protección de los denunciantes de irregularidades (dos). Asimismo, emitió otros tres memorandos sobre investigaciones en relación con las cuales no se tuvieron que preparar informes completos o las acusaciones no se confirmaron, si bien hubo que trasladar a la Administración las conclusiones u observaciones. La UI-OIG se propone cerrar las denuncias en un plazo de seis meses desde su recepción. En 2014, el período medio transcurrido entre la recepción y el cierre de las denuncias fue de 127 días (es decir, inferior a cinco meses).

74. La mayor parte de las investigaciones llevadas a cabo en 2014 se referían al personal de la FAO o a contratistas/licitantes/asociados en la ejecución ubicados sobre el terreno (donde los riesgos para la Organización han aumentado en la estela de la reciente descentralización organizativa, que sigue su curso). A diferencia de lo que ocurre con los casos referentes a la Sede, estos tipos de investigación suelen exigir un mayor volumen de recursos por lo que se refiere a tiempo del personal y viajes, lo cual contribuye a la mayor carga de trabajo de investigación de la oficina.

75. La OIG siguió centrando su atención y recursos en casos sensibles investigados en Somalia que implicaban a varios contratistas y asociados en la ejecución, asignando en 2014 el tiempo de un investigador equivalente a tiempo completo. Un número importante de casos tramitados en 2014 tuvo que ver con el componente de operaciones de emergencia del programa de la FAO en Somalia.

76. En el siguiente resumen se presentan ejemplos representativos de casos cerrados en 2014 cuyas conclusiones llevaron o podrían llevar a la adopción de medidas disciplinarias con respecto a personal de la FAO o a terceros, según corresponda.

77. Se han elegido ejemplos representativos de los principales asuntos investigados durante el año:

- **Caso 1: Represalias** – En el contexto de la investigación del presunto fraude en las adquisiciones, la UI-OIG recibió información de que un supervisor no había comunicado

acusaciones de fraude en su proyecto, a la OIG ni al Representante de la FAO, y de que había violado la política de protección de los denunciantes de irregularidades revelando la existencia de una denuncia y la identidad del denunciante a la persona que presuntamente había cometido el fraude. La Unidad confirmó las acusaciones y recomendó que se adoptaran medidas administrativas adecuadas contra la persona en cuestión. El supervisor ha dejado de prestar servicios en la Organización.

- **Caso 2: Explotación y abusos sexuales** - La Unidad de investigaciones de la OIG investigó las acusaciones de que un consultor de la FAO sobre el terreno había practicado explotación y abusos sexuales o una conducta que ponía en entredicho la imagen y los intereses de la Organización. No se recomendó dictar órdenes de protección porque nunca se identificó a las víctimas concretas a causa del tiempo transcurrido entre los presuntos actos y su denuncia a la FAO. La OIG entrevistó al consultor y a otras personas que presuntamente habían presenciado su conducta insatisfactoria. Mediante la investigación no se reunieron indicios suficientes de que el consultor hubiera practicado explotación y abusos sexuales, pero se llegó a la conclusión de que su conducta había puesto en entredicho la imagen y los intereses de la Organización. La Unidad recomendó que se adoptaran medidas administrativas apropiadas contra el consultor, que posteriormente dejó de prestar servicios en la Organización.
- **Caso 3: Fraude en las adquisiciones** - La OIG presentó un informe a raíz de la investigación de un presunto fraude en las adquisiciones en relación con los servicios de instalación de programas informáticos en dos proyectos. La OIG llegó a la conclusión de que no se había llevado a cabo un proceso de licitación adecuado y que había sido insatisfactoria la conducta de dos funcionarios de la FAO que habían actuado favoreciendo a un proveedor determinando y, posteriormente, preparando y tramitando documentos de licitación falsos para implantar una trayectoria cronológica ficticia en los archivos de la contratación. La OIG recomendó que se adoptaran medidas administrativas adecuadas en relación con estas dos personas. Las medidas administrativas se están aplicando actualmente.
- **Caso 4: Protección de denunciantes de irregularidades/represalias** - La OIG recibió información en el sentido de que un antiguo funcionario de la FAO había represaliado a otro funcionario por haber cooperado en una investigación de la OIG a raíz de la cual un tercer funcionario había tenido que abandonar la Organización. Se presentaron a la OIG pruebas de que el funcionario de la FAO había sido objeto de una demanda por difamación en relación con su cooperación con la OIG y de que tenía motivos para temer por su seguridad física. La OIG confirmó las represalias y presentó una recomendación a la luz de la política de protección de los denunciantes de irregularidades a efectos de que se brindara protección al funcionario de la FAO mediante su transferencia temporal a otro puesto. La Organización dio curso a esta recomendación con diligencia.
- **Caso 5: Fraude en las adquisiciones** - La OIG recibió una denuncia de conflicto de intereses por parte de un funcionario de la FAO que había incurrido en colusión en el contexto de una operación de compra de la FAO. La OIG determinó que existía un conflicto de intereses no revelado de esta persona con dos empresas a las que se habían adjudicado contratos en el proyecto donde trabajaba. También determinó que, al menos en una ocasión, había actuado en colusión con una de las empresas mencionadas ayudándola a redactar documentos de licitación que posteriormente se presentaron a la FAO. La OIG recomendó que se adoptaran medidas administrativas apropiadas contra esta persona, que posteriormente dejó de prestar servicios en la Organización.
- **Caso 6: Fraude de un tercero** en la ejecución de un proyecto - La OIG recibió una acusación en el sentido de que una ONG local que colaboraba con la FAO distribuyendo insumos había presentado documentación fraudulenta en la que se indicaba que los insumos se habían distribuido, aunque la ONG no los había distribuido efectivamente. La OIG confirmó que los insumos no se habían determinado y determinó que, aunque puede que la dirección de la ONG no supiera de la situación a causa de la actuación de sus empleados o agentes, la ONG no dejaba de ser responsable por el carácter fraudulento de la documentación presentada acompañando su solicitud de pago. Las medidas relativas a la ONG se están aplicando actualmente.

- **Caso 7: Fraude de un tercero** en la ejecución de un proyecto - La OIG presentó un memorando de investigación sobre la base de las actividades en curso relativas al hecho de que diversos terceros no estaban ejecutando proyectos y programas de la FAO. A ese respecto, varios asociados en la ejecución habían presentado documentación fraudulenta para requerir dolosamente el pago a la FAO. Además de la presentación fraudulenta de documentación, gracias a la investigación se determinó que todos los terceros implicados habían incumplido las obligaciones contractuales previstas en sus acuerdos con la FAO. A raíz de las conclusiones de la OIG la Organización consiguió negociar el pago por una de las entidades implicadas de una suma de 320 000 USD.

IX. Inspecciones y otros servicios de asesoramiento

78. Además de las auditorías programadas y las investigaciones en respuesta a las acusaciones de conducta impropia, la OIG lleva a cabo inspecciones sobre temas o hechos concretos a fin de aclarar los hechos o proporcionar información a la Administración para la toma de decisiones. En 2014 la OIG puso fin a una inspección de la distribución en Somalia de insumos de urgencia.

79. La OIG participó en distintas iniciativas de la FAO relativas a la preparación y actualización de las políticas de la Organización en el ámbito fiduciario y de la integridad. En particular, participó en la actualización de la política de prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, ultimada en enero de 2015, y en la elaboración de una propuesta de nuevo proceso de rendición de cuentas y reclamación en materia de salvaguarda ambiental y social que pasaría a formar parte del conjunto de políticas revisadas de la FAO sobre salvaguardias ambientales y sociales. Mientras se preparaba el presente informe la Administración estaba examinando el proceso.

80. La Oficina respondió también durante el año 2014 a otras 29 solicitudes más de servicios de consultoría y asesoramiento de corta duración. Entre ellos figuraban observaciones y asesoramiento sobre 15 nuevos acuerdos de asociación, exámenes de varios acuerdos sobre proyectos y cláusulas de auditoría en diversos proyectos de contratos con donantes.

X. Aplicación de la política sobre divulgación de informes de la OIG

81. En abril de 2011 el Consejo de la FAO aprobó una política sobre divulgación de informes de la Oficina del Inspector General que se incorporó a la Carta de la Oficina. En el marco de esta política, los informes relativos a auditorías y a enseñanzas extraídas de investigaciones publicados a partir del 12 de abril de 2011 podrán ser consultados por los Representantes Permanentes o las personas nombradas por ellos previa solicitud directa al Inspector General. Para facilitar la aplicación de la política, en noviembre de 2012 el Comité de Finanzas respaldó una revisión para permitir la consulta de los informes en Internet como alternativa a su consulta en la propia OIG. La información sobre los informes de la OIG publicados y relacionados con esta política se actualiza periódicamente en el sitio web de los Representantes Permanentes. En 2013, se desarrolló una solución segura basada en Internet, configurada para cumplir la política de “solo lectura”. En 2014 cuatro miembros presentaron cinco solicitudes de visualización remota en línea de los nueve informes de auditoría siguientes; todas fueron satisfechas según la política dentro de los plazos de respuesta establecidos en ella:

- AUD 1811 – Oficina Regional para África de la FAO – Examen de los controles financieros y administrativos.
- AUD 2511 - Examen integral de la Representación de la FAO en Zimbabwe.
- AUD 3711 - Cuestiones fundamentales relacionadas con las actividades de reforma encaminadas a la descentralización en las oficinas sobre el terreno.
- AUD 2812 - Examen del SMGR a mediados de 2012.
- AUD 1413 - Programa de campo y operaciones de la Oficina de la FAO en Somalia.
- AUD 0313 - Examen del Programa de cooperación técnica.
- AUD 0513 - Examen de los progresos en la aplicación de las NICSP en la FAO.
- AUD 1113 - Representación de la FAO en Camboya.
- AUD 2014 - Informe integral de la Representación de la FAO en Sudán.

82. En ningún caso se denegaron los informes. En dos casos se omitieron los nombres de los proveedores, pero los informes facilitados no fueron objeto de ninguna otra adaptación. Estos casos se comunicaron al Comité de Auditoría de la FAO acompañados de su fundamento.

XI. Gestión de la OIG

A. Gestión de la capacidad interna y las operaciones de la OIG

83. La OIG aporta valor gestionando su personal, su presupuesto financiero, su tecnología y sus metodologías. Sus funciones de auditoría, inspección e investigación son objeto de examen externo periódico. Las auditorías se programan con una frecuencia de cinco años en atención a las normas de auditoría interna internacionales. Las recomendaciones de la última revisión, efectuada en 2012, se aplicaron enteramente, aunque para 2015 está prevista una revisión interna de garantía de la calidad a mitad de período. En el caso de las investigaciones está previsto un ciclo semejante de cinco años, y está avanzada la aplicación de las recomendaciones del primer examen externo, efectuado en 2013.

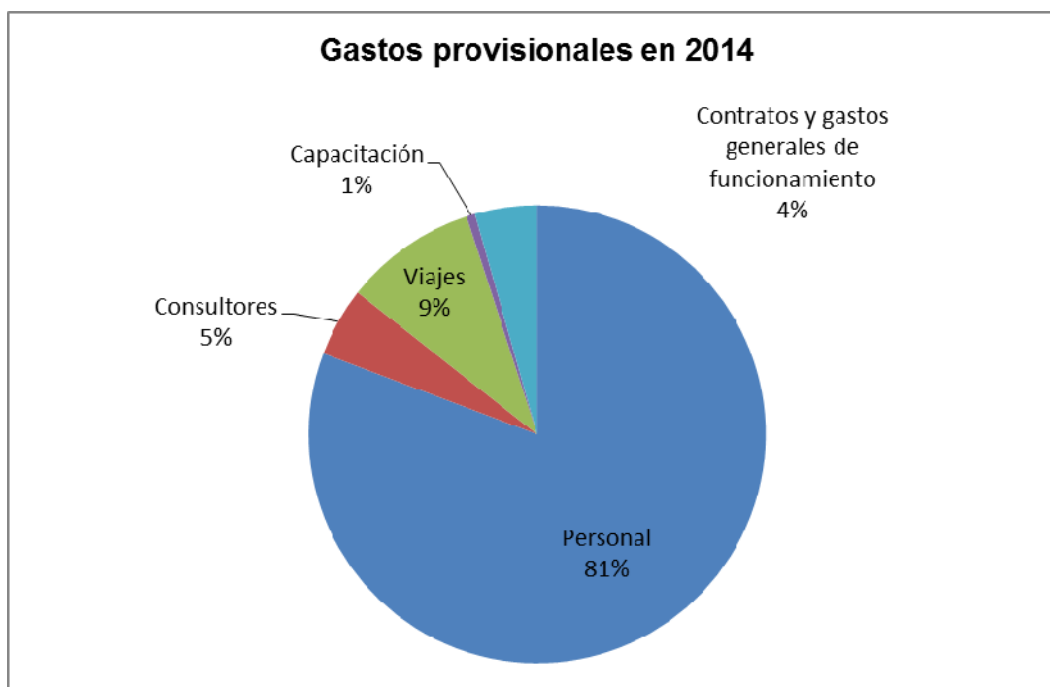
Dotación de personal y presupuesto de la OIG

84. Al 31 de diciembre de 2014, la OIG contaba con 25 puestos aprobados: el de Inspector General; 18 funcionarios profesionales, cuatro de ellos emplazados en cada una de las oficinas regionales de El Cairo, Bangkok, Accra y Santiago de Chile; y seis funcionarios de servicios generales, cuatro de ellos adscritos a equipos de auditoría o investigación donde prestan apoyo a las labores correspondientes. En el **Anexo B** del presente informe se describe la situación de la dotación de personal de la OIG y se ofrece información demográfica y de género a fines de 2014. A finales de año, el personal de las categorías profesional y directiva en la plantilla incluía a nueve hombres y cinco mujeres y contaba con representación de todas las regiones.

85. En 2014 la OIG procedió a la organización revisada de su Unidad de auditoría mediante su asignación presupuestaria prevista en el Programa de trabajo y presupuesto para 2014-2015. Esta Unidad consta de tres Auditores superiores de categoría P-5 subordinados al Inspector General y equipos de auditoría destacados entre los que es habitual el intercambio de personal especializado para atender las necesidades de trabajo. La rotación entre los puestos de auditoría de la Sede y de ámbito regional comenzó en 2014 con la promoción o transferencia de dos titulares a largo plazo de puestos regionales a puestos de la Unidad en la Sede y la transferencia de un funcionario de la Sede a un puesto de ámbito regional. No se modificó la organización de la Unidad de investigaciones, a cuyo frente está un investigador superior de categoría P-5 subordinado al Inspector General. Los perfiles de los puestos de todas las categorías profesionales se actualizaron en 2014 en colaboración con la Oficina de Recursos Humanos. A finales de 2014 la OIG contaba con tres puestos de auditoría vacantes (P-4 en Bangkok, P-3 en Santiago y P-2 en la Sede) y dos de investigación (P-4 y P-3). En un caso se había acordado una transferencia por movilidad interna, mientras que en otros estaba en marcha el proceso de contratación o se esperaba autorización al respecto. La OIG pudo cumplir sus metas previstas en el plan de trabajo de auditoría y en cuanto al volumen de casos de investigación con el apoyo de consultores experimentados y cualificados. Además, para ayudar a gestionar el volumen de casos de investigación en 2014 se complementó la dotación de personal con otros 86 consultores/días al margen de los necesarios para cubrir vacantes.

86. El presupuesto bienal de la OIG para 2014-2015 asciende a 9,1 millones de USD, en su mayor parte con cargo a fuentes del Programa ordinario. A fines de 2014 se había gastado alrededor del 50 % del presupuesto. Los ahorros relacionados con las vacantes de personal quedaron en gran medida contrarrestados por el gasto adicional en consultores. Los costos de la OIG se desglosan del siguiente modo:

Figura 9 – Gasto provisional en 2014



Formación del personal profesional

87. La OIG realiza grandes inversiones en la formación de su personal para velar por que esté al corriente de las buenas prácticas de auditoría y de los métodos de investigación y los conceptos de gestión y desarrollo organizativos y por que el personal amplíe sus conocimientos lingüísticos. Las distintas necesidades de capacitación se determinan a comienzos de cada año en el componente del Plan de desarrollo personal del mecanismo de evaluación de empleados del Sistema de evaluación y gestión del rendimiento. Asimismo, las necesidades más generales del personal se abordan en reuniones colectivas de capacitación, cuando resulta posible en colaboración con homólogos de los otros organismos con sede en Roma u otras organizaciones de las Naciones Unidas o intergubernamentales. El coordinador de la capacitación en la OIG supervisa la aplicación de un plan de formación de la OIG elaborado a partir de estos procesos e integrado en un proceso que comprende el conjunto de la FAO. Entre las actividades de formación de 2014 cabe destacar lo siguiente:

- Se organizó un programa de capacitación de todo el personal de la OIG de una semana de duración que incluía un seminario de un día sobre cuestiones de auditoría e investigación en el que participaron los tres organismos con sede en Roma; un curso de formación profesional en enfoques de auditoría de los resultados; y un curso de introducción a la seguridad sobre el terreno impartido por el sector de seguridad de la FAO en colaboración con el Ejército Italiano.
- Varios funcionarios de categoría superior participan cada año en un curso de capacitación en el programa de la FAO sobre gestión y liderazgo. En 2014 un funcionario participó en el curso general de capacitación en liderazgo y una funcionaria participó en el curso sobre las mujeres en la adopción de decisiones, patrocinado por el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales.
- Un auditor participó en un curso sobre gestión de riesgos operacionales patrocinado por el Banco Mundial.
- Un auditor cursó estudios para obtener un certificado de Profesional Certificado en Auditoría Gubernamental.
- Un investigador asistió a una curso de formación de investigadores organizado por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.

- El investigador forense asistió a un curso completo sobre ataques informáticos dirigido a investigadores forenses a raíz del cual obtuvo un certificado reconocido internacionalmente.

Aplicación del Sistema de evaluación y gestión del rendimiento

88. En 2014 la OIG continuó participando plenamente en el Sistema de evaluación y gestión del rendimiento (SEGR) de la Organización. El SEGR, sistema de evaluación del rendimiento de la FAO, forma parte integrante de la Estrategia de recursos humanos de la Organización y está vinculado con otros componentes clave que incluyen la gestión de la actuación profesional. Se finalizaron para todo el personal planes de trabajo anuales vinculados con los resultados de la unidad de la OIG en el marco de planificación y presupuestación de la FAO. Los elementos de planificación, evaluación y potenciación del rendimiento del proceso respaldan la comunicación interna sobre rendimiento dentro de la Oficina y constituyen un componente esencial de los programas de la OIG de mejora y garantía de calidad de los grupos de auditoría e investigación.

Apoyo tecnológico

89. La OIG hace uso de programas informáticos habituales de auditoría y gestión de los casos para fomentar el cumplimiento de las normas profesionales y generar eficiencias en los procesos. En 2014 la FAO negoció un nuevo contrato con su proveedor de programas informáticos de auditoría que mejorará la capacidad de mantenimiento y actualización de los programas, así como mejoras con su proveedor de programas sobre gestión de los casos para atender las recomendaciones en materia de información planteadas en su examen externo de la función de investigación realizado en 2013. La OIG también hace uso de programas informáticos especializados en seguridad conforme a la política sobre la divulgación de informes y en pro de las operaciones del Comité de Auditoría.

Evolución metodológica, incluida la dimensión del género en la labor de auditoría interna de la OIG

90. En 2014 se empleó en la auditoría de siete Representaciones el programa de auditoría para la incorporación de la perspectiva de género elaborado en 2013 en el marco de los exámenes de las oficinas en los países. En el informe de auditoría presentado para cada oficina figuraban las conclusiones sobre la incorporación de la perspectiva de género en la labor programática de la Representación y se dirigían al Representante recomendaciones destinadas a las esferas a las que debía prestarse atención. En vista de que varias de las dificultades precisadas exigen una respuesta institucional, se está preparando un informe de síntesis basado en las constataciones generales de las siete oficinas en los países en el que se señalan las principales cuestiones a la atención de la Administración. Está previsto que el informe se publique en el primer trimestre de 2015. Además, en el marco del programa de auditoría de 2014-2015 se realizó un examen de la medida en que la perspectiva de género se está incorporando en el Marco estratégico revisado. Los resultados se están ultimando en consulta con la ESP, tras lo cual se presentará un informe, también en el primer trimestre de 2015.

Programa de garantía y mejora de la calidad de las investigaciones

91. En junio de 2013 se llevó a cabo una evaluación externa de la función de investigación. En general, en el examen se llegó a la conclusión de que la OIG cumplía las normas de investigación internacionales y se obtuvieron conclusiones positivas con respecto a la gestión, la documentación y la notificación de los casos. A fines de 2014 se había dado cumplimiento a la mayoría de las recomendaciones de este examen. El Comité de Auditoría de la FAO supervisa las medidas complementarias relativas a las recomendaciones pendientes.

XII. Lograr la máxima supervisión y armonización a través de la coordinación y colaboración con otros organismos de supervisión

Coordinación con otros organismos de supervisión de la FAO y con la Oficina del Ombudsman y de Ética

92. Durante el año la OIG mantuvo reuniones periódicas con la Oficina de Evaluación (OED) y el Auditor Externo con el propósito de analizar sus respectivos planes de trabajo para evitar la duplicación innecesaria de actividades de examen en su labor, así como para realizar aportaciones a la planificación de sus respectivas tareas. La OED y el Auditor Externo reciben automáticamente copia de todos los informes de auditoría interna, y se celebraran reuniones de trabajo sobre tareas diversas cuando son pertinentes para la planificación de la labor y las tareas. Al prepararse para auditorías concretas, la OIG examinó y tomó en consideración las cuestiones y recomendaciones que el Auditor Externo presentó a la Administración en forma de cartas sobre asuntos de gestión y que la OED presentó en sus informes de evaluación.

93. A lo largo del año se mantuvo la comunicación periódica con la Oficina del Ombudsman y de Ética. En algunos casos, las denuncias recibidas por la OIG o la Oficina del Ombudsman y de Ética se remitieron de la una a la otra cuando estas no correspondían a sus mandatos. La Oficina del Ombudsman y de Ética contribuyó incluyendo en sus actividades de capacitación la sensibilización sobre el mandato y las políticas antifraude de la OIG. Las auditorías de la OIG proporcionaron información a la Oficina del Ombudsman y de Ética para contribuir a la planificación de la capacitación en materia de sensibilización sobre ética en las ubicaciones descentralizadas.

Colaboración con los servicios de supervisión de los otros organismos con sede en Roma

94. A fines de 2014 los servicios de auditoría interna de los tres organismos con sede en Roma, con apoyo de KPMG Advisory S.p.A., efectuaron una auditoría conjunta de la actividad del Equipo de adquisición y contratación conjuntas (CPT) establecido en 2010 con fines de licitación conjunta de las obras y servicios contratados o adquiridos habitualmente para las sedes de los tres organismos. Los resultados de esta auditoría aparecen en el presente informe anual.

95. La OIG acogió la edición de 2014 de la reunión conjunta anual de todo el personal de auditoría, inspección e investigación de los tres organismos con sede en Roma, cuyo objeto era reforzar la cooperación, la interacción y la creación de redes, así como la actualización profesional en los organismos. A la reunión de este año asistieron más de 50 miembros del personal. El acto, de un día de duración, incluyó dos presentaciones externas y sesiones paralelas que permitieron a las secciones de auditoría e investigación estudiar más en profundidad temas de interés común y posibilidades de coordinación.

Colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales

96. La OIG continuó participando activamente en las redes profesionales dedicadas a la auditoría e investigación del sistema de las Naciones Unidas y del sector más amplio de las organizaciones internacionales. Estas redes ofrecen fuentes de información para mejorar el rendimiento de la propia OIG y oportunidades de examinar la cobertura de los programas de gestión conjunta y sirven de base al desarrollo armonizado de las funciones de auditoría e investigación en el conjunto de las Naciones Unidas y en el sector intergubernamental.

97. En respuesta a la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Revisión cuatrienal amplia de la política, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación ha otorgado prioridad a la realización de auditorías internas conjuntas de todo el sistema de las Naciones Unidas relativas a programas conjuntos. Los servicios de auditoría interna de las Naciones Unidas, incluida la OIG, están respondiendo a través de su red profesional (RIAS-ONU2) a esta iniciativa de forma colectiva.

98. En 2014 los servicios de auditoría interna de la FAO, el PNUD y el PNUMA realizaron un examen conjunto del programa de colaboración de las Naciones Unidas para la reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de bosques en los países en desarrollo (Programa ONU-REDD). Los servicios realizaron la auditoría del Programa ONU-REDD en tres fases. La primera abarcaba la ejecución de programas nacionales en distintos países. La segunda se centraba en el apoyo de distintos organismos a las medidas nacionales de REDD+ de ámbito institucional. Los resultados de estados dos fases de la auditoría pueden consultarse en informes de auditoría aparte preparados por los servicios de auditoría interna, mientras que en el caso del componente de la FAO aparecen en una sección anterior del presente informe anual. La tercera fase de la auditoría, que se ultimaré en 2015, abarcará la ejecución y la coordinación en un plano general e interinstitucional del Programa ONU-REDD, de ámbito mundial, por parte de la secretaría de ONU-REDD, que tiene su sede en Ginebra, y los tres organismos participantes. La OIG dirige la auditoría conjunta.

99. Además, varios servicios de auditoría interna de las Naciones Unidas emprendieron una auditoría conjunta de Unidos en la acción en Malawi cuyo informe debe presentarse a principios de 2015; en 2014 se ultimó el informe de una auditoría de Unidos en la acción en el Pakistán realizada principalmente en 2013 que se reseña en el presente informe anual.

100. La red RIAS-ONU terminó de elaborar en 2014 un marco consolidado de auditorías conjuntas en el sistema de las Naciones Unidas que sustituirá a los múltiples marcos elaborados antes para fines específicos. La RIAS-ONU también colaboró en 2014 con instancias pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para elaborar un análisis más sistemático de la composición demográfica de los programas conjuntos en el marco del sistema y su análisis de riesgos a fin de prestar apoyo al establecimiento de prioridades en la labor conjunta de auditoría. También se ha ocupado de los elementos de supervisión de las nuevas directrices para la programación conjunta de las Naciones Unidas y los correspondientes modelos de contrato. La labor centrada en estos modelos prosigue en 2015.

101. En 2014 la RIAS-ONU también impartió asesoramiento al grupo de trabajo encargado de elaborar un modelo de referencia para la gestión del riesgo, la supervisión y la rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas y respaldó la versión definitiva aprobada en octubre de 2014 por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Este modelo, basado en el “modelo de tres líneas defensivas” generalizado en muchos países, servirá de marco común para las partes interesadas internas y externas de los organismos de las Naciones Unidas en estos ámbitos.

102. La OIG participó en la 45.^a reunión plenaria de la red RIAS y la octava de la RIAS-ONU, celebradas en septiembre de 2013 en el Banco Mundial, en el curso de las cuales el Inspector General cumplió su primer mandato como copresidente de la reunión plenaria. Se confirmó al Inspector General como covicepresidente de la RIAS-ONU para 2014-2015 y coordinador de la interacción de la red con el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y sus diversas redes profesionales.

² El término RIAS hace referencia a la red de representantes de los servicios de auditoría interna de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras multilaterales y organizaciones asociadas (la red profesional de servicios de auditoría interna de las organizaciones intergubernamentales). El término RIAS-ONU se refiere al subgrupo de esta red específico del sistema de las Naciones Unidas.

103. En octubre de 2014 el Inspector General y el Investigador superior participaron en la 15.^a Conferencia de Investigadores Internacionales (CII), auspiciada por la OLAF en Italia. Esta conferencia anual agrupa las funciones de investigación de los organismos de las Naciones Unidas, bancos multilaterales de desarrollo y otras organizaciones intergubernamentales como, por ejemplo, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude. A la Conferencia asistieron más de 120 profesionales de los organismos integrantes. El Investigador superior, miembro de la secretaría de la conferencia encargada de su organización, fue moderador en una sesión especial sobre exámenes externos.

104. La Conferencia aprobó los principios y directrices generales para realizar exámenes externos en las oficinas de investigación, preparados por un grupo de trabajo formado por representantes de distintos organismos, incluida la FAO.

105. Al margen de la Conferencia celebró su reunión presencial inaugural una nueva red profesional de los servicios de investigación de los organismos de las Naciones Unidas (RIS-ONU), de la que forma parte la OIG. Desde que se creó, la red se ha centrado en aportar elementos a las deliberaciones mantenidas en el sistema de las Naciones Unidas sobre el intercambio interinstitucional de información sobre los asociados en la ejecución en el contexto de las investigaciones, el intercambio de información sobre la elaboración en el sistema de las Naciones Unidas de sistemas de imposición de sanciones a los proveedores y la determinación de ámbitos de la metodología y la práctica en los que podría reportar beneficios la armonización entre servicios de investigación de las Naciones Unidas. Todo ello servirá de base a la preparación en 2015 del programa de RIS-ONU.

Anexo A i)

Riesgos incluidos en el registro institucional de riesgos de la OIG cubiertos en 2014

Categoría de la entidad	Subcategoría	Entidad auditable	Alto	Medio
01. Gobernanza	Política de género	Política de género	(1)	
	Rendimiento de la Administración superior	Aplicación de las recomendaciones	1	
	Aplicación de normas éticas	Aplicación de normas éticas		1
	Sistema de control interno	Procedimientos administrativos y controles internos en las oficinas descentralizadas	2	
02. Gestión estratégica	Descentralización	Descentralización		(1)
	Planificación estratégica	Planificación estratégica	2	1
	Estructura orgánica	Estructura orgánica	1	
	Asociaciones	Asociaciones	1	
03. Planificación, presupuestación y presentación de informes	Planificación y presupuestación	Programa de trabajo y presupuesto	2	
	Gestión del rendimiento y presentación de informes al respecto	Gestión basada en los resultados		1
	Planificación y presupuestación	Gestión presupuestaria	1	
04. Gestión financiera	Contabilidad	Controles contables en las oficinas descentralizadas		2
	Controles financieros	Anticipos/desembolsos por las oficinas descentralizadas/autorizaciones de presupuestos de campo	2	1
	Tesorería	Gestión del flujo de caja (oficinas descentralizadas)		1
05. Recursos humanos	Gestión de recursos humanos no funcionarios	Gestión de recursos humanos no funcionarios en las oficinas descentralizadas	1	1

06. Gestión de compras, activos e instalaciones	Gestión de activos	Gestión de activos en las oficinas descentralizadas	1	1
	Adquisiciones	Unidad Mixta de Compras de los organismos con sede en Roma		2
		Adquisiciones sobre el terreno		2
		Cartas de acuerdo en las oficinas descentralizadas		2
		Planificación de las compras	1	1
		Gestión de contratos		3
07. Servicios administrativos y de otro tipo	Servicios administrativos	Centro de Servicios Compartidos		(1)
	Otros servicios	Economato		1
	Otros servicios	Cooperativa de Crédito		1
	Conformidad con políticas y procedimientos administrativos	Conformidad con políticas y procedimientos administrativos	1	
	Gestión de viajes	Contención de los gastos de viaje en comisión de servicio		2 + (1)
09. Gestión de sistemas y tecnologías de la información	Puesta en marcha y apoyo	Capacitación en TI		1
		Garantía de seguridad de los sistemas	1	
		Definición y gestión de los niveles de servicios	1 + (1)	
	Compras y aplicación	Gestión del cambio		(2)
	Planificación y organización	Gestión de los recursos humanos de TI	(1)	
10. Seguridad y continuidad de las actividades	Seguridad	Seguridad sobre el terreno	1	
11. Gestión de las oficinas descentralizadas	Gestión de las oficinas descentralizadas	Administración de contratos importantes (agencia de viajes, mantenimiento de edificios, limpieza y servicio de correos)		1
		Estrategia de las oficinas descentralizadas	1	1
		Estructura de las oficinas descentralizadas	3	5

		Personal facilitado por los gobiernos		1
12. Ciclo del programa de campo	Formulación y aprobación de proyectos	Formulación y aprobación de proyectos	3	2
	Gestión y ejecución de proyectos	Gestión y ejecución de proyectos de emergencia	(2)	
		Reclamaciones relativas a los servicios de apoyo técnico		(1)
		Gestión y ejecución de proyectos		1
	Seguimiento de proyectos	Distribución de insumos	1	
		Seguimiento de proyectos	3	
13. Programas y proyectos especiales y reformas	Programas y proyectos especiales	ONU-REDD, División del Centro de Inversiones (TCI)	1	1
	Reformas	Transformación de la FAO, descentralización de la TCE		2 + (1)
TOTAL			31	38

Nota: La cantidad total no incluye exámenes en proceso, que se diferencian en la tabla mediante cifras entre paréntesis.

Anexo A ii)

Oficina del Inspector General**Informes publicados en 2014 y principios de 2015 con arreglo a la política de divulgación³****Informes de auditoría de toda la Organización**

Descripción de la tarea	Informes publicados
Progresos en la aplicación de las NICSP en la FAO	AUD_0314
SMGR	AUD_0414
Recuento del inventario físico del Economato correspondiente a 2013	AUD_1014
Examen de alcance limitado de la actividad de publicación de la FAO	AUD_1114
Contratación y gestión de Representantes de la FAO	AUD_1314
Evaluación de los riesgos en la formación del personal	AUD_1414
Gestión financiera y de recursos humanos en la División del Centro de Inversiones de la FAO	AUD_2814
Equipo de adquisición y contratación de los organismos con sede en Roma (auditoría conjunta)	AUD_0115
Seguridad de la TI	AUD_0215
Examen de asesoramiento de la aplicación del nuevo Marco Estratégico de la FAO	AUD_0315

Informes de auditoría de las actividades descentralizadas

Descripción	Informes publicados
Exámenes temáticos	
Informe de síntesis sobre la gestión financiera y la administración de las auditorías de las oficinas en los países para 2012 y 2013	AUD_0514
Auditoría conjunta de Unidos en la acción en el Pakistán	AUD_1514
Oficinas regionales, subregionales y de enlace:	
Examen integral de la Representación de la SFS/FAO en Zimbabwe	AUD_0214
Oficina de Enlace en Nueva York: Auditoría financiera y administrativa	AUD_0914
Oficina Subregional para América Central de la FAO y Representación de la FAO en Panamá	AUD_1714
Examen integral: Oficina Subregional para África Oriental de la FAO y Representación de la FAO en Etiopía	AUD_1814

³ Se observará que, para facilitar la presentación oportuna de informes, los informes AUD_0314, 0414 y 0514 se incluyeron en el informe anual de la OIG de 2013. Asimismo, los informes AUD_0115, 0215 y 0315, que abarcan auditorías casi ultimadas en 2014 pero comunicadas a principios de 2015, se incluyen en el presente informe anual de 2014.

Representaciones de la FAO y programas y proyectos conexos:	
Auditoría de las actividades administrativas y de gestión financiera: Representación de la FAO en Lesotho	AUD_0114
Representación de la FAO en Swazilandia - Auditoría financiera y administrativa	AUD_0614
Examen integral por países: Representación de la FAO en Burkina Faso	AUD_0714
Auditoría del programa de la FAO en Arabia Saudita	AUD_0814
Examen integral: Representación de la FAO en Viet Nam	AUD_1214
Auditoría del Programa ONU-REDD y de las actividades administrativas y de gestión financiera: Representación de la FAO en Zambia	AUD_1614
Examen integral: Representación de la FAO en Kenya	AUD 1914
Examen integral: Representación de la FAO en Sudán	AUD_2014
Examen financiero y administrativo de la Representación de la FAO en la República del Congo	AUD_2114
Programa nacional de ONU-REDD en Viet Nam	AUD_2214
Examen integral: Representación de la FAO en Nigeria	AUD 2314
Examen integral por países: Representación de la FAO en la República Unida de Tanzania	AUD 2414
Auditoría del Programa ONU-REDD y de las actividades administrativas y de gestión financiera: Representación de la FAO en Camboya	AUD 2514
Examen integral por países: Representación de la FAO en Bolivia	AUD 2614
Auditoría de las actividades administrativas y de gestión financiera: Representación de la FAO en Camerún	AUD 2714
Auditoría integral: Representación de la FAO en Filipinas	AUD 2914
Programa y operaciones - informe de síntesis	AUD 3014
Auditoría integral: Representación de la FAO en Myanmar	AUD 3114
Programa ONU-REDD - Dimensión de la FAO	AUD 3214
Examen de los mecanismos posteriores al despliegue del SMGR en las regiones	AUD 3314

Informes sobre las enseñanzas adquiridas en las investigaciones

Descripción	Informes
	Ninguno

Anexo A iii)

Resumen de los resultados de los informes de auditoría de las oficinas descentralizadas publicados en 2014⁴

Exámenes temáticos:

AUD 3014 - Informe sobre las dificultades de programas y operaciones indicadas en las auditorías de oficinas en los países de 2012 y 2013

Con el presente informe se inaugura la presentación por la OIG de resúmenes periódicos de las conclusiones de auditoría relativas a las dificultades de programas y operaciones de las oficinas en los países a raíz de una cobertura más sistemática de estos ámbitos de auditoría a partir de 2012. Estos resúmenes serán análogos a los preparados en relación con las dificultades en la gestión y la administración financieras en las oficinas en los países. La OIG determinó, en consulta con la Administración de la FAO, 28 criterios de control que usaría en sus exámenes de los programas y operaciones de las oficinas en los países. Se organizan en cuatro categorías generales: 1) promoción y enlace; 2) programación por países; 3) gestión de los programas de campo; y 4) operaciones de los programas de campo. En 2012-13 se efectuaron exámenes de auditoría de programas y operaciones en 16 países. En el presente informe de síntesis se resumen las principales conclusiones y se indican ocho recomendaciones globales.

En general, fueron satisfactorias las calificaciones de auditoría de un 90 % de los criterios de control de auditoría en materia de enlace y promoción, un 75 % en materia de programación por países, un 65 % en materia de gestión de los programas de campo y un 62 % en materia de operaciones de los programas de campo. Aunque las calificaciones relativas al enlace y la promoción son muy satisfactorias, la OIG reconoce que hace falta seguir ocupándose de la definición de medidas para obtener el rendimiento previsto en este ámbito. Igualmente, la OIG cree que la Organización debe plantearse la manera en que las oficinas en los países operan en entornos nuevos o en rápida evolución. Las mejoras y ampliaciones de la capacitación y la orientación en materia de programación por países incorporadas los dos últimos años, como la elaboración de la Comunidad y Programa de los FAOR y la propuesta de creación de una “Academia de la FAO” más amplia, deberían mitigar la mayor parte de los problemas señalados en las auditorías. Las deficiencias en la gestión de los programas de campo y las operaciones de los programas de campo indicadas habitualmente en las auditorías a menudo se debían a una mala planificación de los proyectos o a un seguimiento defectuoso en las oficinas en los países, así como a la falta de rendición de cuentas con respecto al incumplimiento de los controles en los países y en otros ámbitos. En este informe se examinan las causas de las deficiencias determinadas y sus consecuencias y se recomiendan, cuando son necesarias, nuevas medidas de la Administración para hacer frente a las debilidades sistémicas pertinentes en las oficinas sobre el terreno. La OIG también observó en algunas oficinas en los países buenas prácticas que podían ampliarse a otras oficinas.

La OIG reconoce que la Administración de la FAO es consciente de gran parte de estas deficiencias en las oficinas en los países. Bajo el mando del Director General Adjunto (Operaciones) y con la estrecha colaboración de Representantes Regionales y subdirectores generales, destacadas unidades de la sede están incorporando actualmente mejoras para hacer frente a muchas de las cuestiones que deben ser objeto de atención institucional. En el Informe sobre la evaluación del programa de 2013 y en recientes evaluaciones de oficinas regionales y en los países se comunicaban varias deficiencias semejantes.

⁴ Estas evaluaciones reflejan el estado general de las operaciones de la FAO en los respectivos países en el momento de la auditoría y no se deberían interpretar necesariamente como un reflejo del rendimiento de los Representantes individuales de la FAO.

En este informe se establecen valores de referencia para evaluar los progresos mediante las futuras calificaciones, ensayos de la validez de los controles y evaluaciones de los progresos realizados frente a las deficiencias sistémicas. La OIG presentó ocho medidas recomendadas al Director General Adjunto (Operaciones); y a los Directores de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos, la División de Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos.

Oficinas regionales, subregionales y de enlace:

AUD_0214: Examen integral de la Oficina Subregional para el África Austral (SFS)/Representación de la FAO en Zimbabwe

En el período que se examina la OIG observó que, a la vez que se presentaron nuevas oportunidades de mejorar las comunicaciones y la visibilidad, el Coordinador Subregional/Representante de la FAO se dedicó con afán a ejercer funciones de representación, relaciones con las partes interesadas y movilización de fondos.

La aplicación del actual Marco de programación por países, que es el primero y obedece a las prioridades gubernamentales esenciales, podría verse estorbada por el hecho de que no se aplique la estrategia prevista de movilización de recursos, encaminada a subsanar el actual déficit de financiación, que es sustantivo, ni se ejerza la función de seguimiento y presentación de informes con respecto al Marco. El programa de campo es mayormente satisfactorio y el Coordinador Subregional/Representante de la FAO ejerce la supervisión de cerca, aunque se registraron algunos retrasos en la ejecución de proyectos financiados por determinados donantes. Las futuras operaciones se beneficiarán de la integración completa de las operaciones de emergencia y de desarrollo. Además, queda margen para que el Coordinador Subregional/Representante de la FAO gestione conjuntamente y de forma integrada fondos para la oficina en el país con cargo al programa ordinario, el apoyo administrativo y operacional y los proyectos a fin de reducir los costos, aumentar las eficiencias y hacer mejor uso del personal disponible. Prestando más atención a la prevención de los riesgos durante la planificación de los proyectos y haciendo frente a los retrasos en la ejecución, así como adoptando medidas de mitigación, mejorará la puntualidad de la ejecución.

La auditoría formuló diez recomendaciones y planteó una cuestión de cumplimiento en relación con la promoción, la programación y las operaciones. El Coordinador Subregional/Representante de la FAO había aceptado las recomendaciones de la OIG y tomado medidas para aplicarlas.

En la auditoría se constató que eran deficientes o muy deficientes las prácticas en todos los ámbitos de las finanzas y la administración examinados, entre ellos aspectos fundamentales como los controles de la gestión general, la contabilidad, la gestión de los activos, la gestión de las adquisiciones y las cartas de acuerdo, las operaciones bancarias y el efectivo, los desembolsos, los recursos humanos y los viajes.

La auditoría formuló 19 recomendaciones y planteó 17 puntos relativos al cumplimiento a fin de abordar las debilidades y deficiencias en el ámbito de las finanzas y la administración. El Coordinador Subregional/Representante de la FAO, que ha aceptado las medidas recomendadas, ya ha adoptado medidas para darles aplicación.

En cuanto a la TI, la OIG recomendó un plan de recuperación ante desastres y copias de seguridad en una ubicación distinta. La OIG también presentó recomendaciones en materia de seguridad de la oficina.

AUD_0914: Oficina de Enlace en Nueva York: Auditoría financiera y administrativa

La OIG observó que el entorno de trabajo era positivo y que se había establecido un plan de trabajo con actividades en pro de su mandato. Se determinó que eran válidos los controles de los activos, los pagos, la gestión del flujo de caja y los viajes.

Era escaso el grado de separación entre las funciones financieras y administrativas, algo deseable desde el punto de vista del control, y aunque el margen de acción de la Oficina al respecto estaba

limitado por el tamaño reducido del equipo de administración, había posibilidades de cambio que la OIG recomendó.

Era necesaria más capacitación, en particular con respecto a las políticas de adquisición. Tras la implantación del SMGR, la Administración solicitó capacitación en presupuestación y adquisiciones en función de las necesidades del personal de la Oficina, lo cual tuvo una acogida positiva.

En el informe de auditoría se formularon tres recomendaciones y se plantearon 13 puntos relativos al cumplimiento a fin de abordar las debilidades y deficiencias en el ámbito de las finanzas y la administración. La administración de la Oficina aceptó las medidas recomendadas y procedió a aplicarlas durante la misión de auditoría.

AUD 1714 - Oficina Subregional para América Central de la FAO y Representación de la FAO en Panamá

Los interesados gubernamentales y de las Naciones transmitieron a la OIG el parecer de que debía fortalecerse la labor de enlace y promoción de la FAO en el país y en la subregión. La aplicación del recién firmado Marco de programación por países avanzaba razonablemente bien. Sin embargo, la Oficina seguía haciendo frente al arduo problema de movilizar recursos.

Se determinó que la gestión del programa de campo era deficiente. La Oficina carecería de un Oficial de programas encargado de supervisar y gestionar estratégicamente aspectos programáticos a escala subregional y nacional, y el Coordinador Subregional debía supervisar mejor los progresos en las actividades de los proyectos, incluidos los proyectos regionales relacionados con Panamá.

Las operaciones del programa de campo eran satisfactorias en los tres proyectos seleccionados inicialmente para el examen, y los interesados tenían en gran estima la competencia técnica de la Oficina. El Programa ONU-REDD, ejecutado junto con otros dos organismos de las Naciones Unidas, había avanzado adecuadamente con respecto a las actividades que estaban bajo la responsabilidad directa de la FAO. Las principales dificultades para el futuro son la sostenibilidad y la financiación complementaria de las actividades para mantener los logros y resultados del programa. Otro proyecto examinado que se había emprendido conjuntamente con las Naciones Unidas había resultado insatisfactorio en la medida en que los organismos de las Naciones Unidas participantes no habían colaborado para actuar “unidos en la acción”.

Se juzgó que la incorporación de la perspectiva de género era deficiente. La Oficina carecía de punto de contacto de género, de una estrategia global en materia de incorporación de la perspectiva de género ni de una estrategia deliberada de gestión de los conocimientos en la materia. Las cuestiones de género no formaban parte sistemática de los proyectos, y cuando se aplicaban elementos de género, el seguimiento de los recursos y la presentación de informes sobre los resultados en este ámbito no habían sido óptimos.

En el informe de auditoría figuraban 18 recomendaciones y dos puntos relativos al cumplimiento a fin de abordar las debilidades en materia de gestión de programas y proyectos.

Los controles de las finanzas y la administración se consideraron, en general, satisfactorios. La Oficina ha presentado grandes mejoras en relación con la anterior auditoría. Sin embargo, persisten deficiencias de control en los ámbitos de la gestión general, los activos y las cuentas por pagar.

La administración de la oficina aceptó las cinco recomendaciones y siete puntos relativos al cumplimiento determinados en el ámbito de las finanzas y la administración y había procedido a darles cumplimiento.

AUD 1814 - Examen integral: Oficina Subregional para África Oriental de la FAO y Representación de la FAO en Etiopía

En general, la OIG consideró que la planificación de los programas y las operaciones de la oficina en el país eran objeto de una gestión satisfactoria. La Representación de la FAO mantenía con todos los interesados relaciones activas en cuanto a la elaboración de estrategias y las operaciones de sus actividades en Etiopía. Con la fusión de las unidades de la Representación de emergencia y desarrollo

había aumentado su capacidad de prestar apoyo técnico al programa de campo. Se había establecido una estructura orgánica revisada y se estaban revisando procedimientos conexos para mejorar la gestión de los proyectos. No obstante, había que i) fortalecer la función de seguimiento; ii) responsabilizar en mayor medida a los directores de los proyectos con respecto a su ejecución; iii) aumentar la supervisión del programa de campo por el Coordinador Subregional/Representante de la FAO; y iv) enfrentarse activamente a los riesgos operacionales determinados.

La Oficina Subregional prestó apoyo técnico a los países de la subregión, entre ellos Etiopía. Sin embargo, la OIG determinó que, aunque las prioridades de la Oficina estaban debidamente planificadas y presupuestadas al principio del bienio o del año, el seguimiento era débil. Además, observó que dos puestos esenciales en materia de suelos y producción agrícola llevaban vacantes más de 12 meses, lo cual estaba repercutiendo en la combinación de competencias de la Oficina.

En el caso de los servicios compartidos por la oficina en el país y la Oficina Subregional para el África Oriental, la OIG observó que la gestión de la TI y el cumplimiento de las normas de seguridad eran objeto de una gestión satisfactoria, mientras que algunos procesos en materia de finanzas y administración necesitaban mejoras, especialmente en lo relativo a los controles generales de la gestión, la contabilidad, la gestión de activos y la gestión de recursos humanos.

La auditoría presentó 24 recomendaciones relativas a las conclusiones que el Coordinador Subregional/Representante de la FAO aceptó.

Representaciones de la FAO y programas y proyectos conexos:

AUD_0114: Auditoría de las actividades administrativas y de gestión financiera: Representación de la FAO en Lesotho

En general, la OIG determinó que el entorno de control de la Representación era deficiente y que la mayor parte de los ámbitos financieros y administrativos necesitaban mejoras considerables. La falta de capacitación y supervisión del personal necesarias contribuía a las deficiencias del entorno de control en general. Eran motivos de especial preocupación la ausencia de un plan de control del fraude; un seguimiento inadecuado del uso personal de los recursos oficiales; errores contables; deficiencias en el registro de los activos; una documentación inadecuada de la selección de proveedores; falta de un plan anual de adquisiciones y falta de sistemas de seguimiento de los contratos; debilidades en los controles de los desembolsos y ausencia de un sistema adecuado de seguimiento de los anticipos y la recuperación de los impuestos; controles inadecuados de la selección y evaluación de los recursos humanos no funcionarios; debilidades en los controles de los viajes; y desactualización de las descripciones de los puestos de plantilla y del orden jerárquico.

Además, la OIG determinó que, en general, debían mejorarse los sistemas de archivo de la documentación y la separación de las tareas. La auditoría formuló 16 recomendaciones y planteó 24 puntos relativos al cumplimiento a fin de abordar las debilidades y deficiencias en todos los ámbitos de las finanzas y la administración, un punto relativo al cumplimiento en materia de seguridad y dos referentes a los controles de la TI. El Representante de la FAO aceptó las recomendaciones y procedió a darles aplicación.

AUD_0614 - Representación de la FAO en Swazilandia Auditoría financiera y administrativa

En la auditoría se señalaban prácticas deficientes o muy deficientes en varios ámbitos, como los controles en el uso de los recursos oficiales; la contabilidad; la gestión de los activos; las adquisiciones y las cartas de acuerdo con los asociados, los desembolsos y el control de los anticipos.

En el informe se formularon 16 recomendaciones y se señalaron 10 puntos relativos al cumplimiento a fin de abordar las deficiencias señaladas. El Representante de la FAO aceptó estas observaciones; la aplicación ya había comenzado.

AUD_0714: Examen integral por países: Representación de la FAO en Burkina Faso

Los principales asociados entrevistados por la OIG agradecieron la contribución de la Representación y su personal; por lo general, la ejecución del programa de campo fue satisfactoria. Debía prestarse

especial atención a la concentración en la capacidad de los asociados y la culminación de la integración de la unidad de emergencia con la Representación.

La calificación general de las finanzas y la administración de la Representación fue satisfactoria. No obstante, hay que seguir fortaleciendo los actuales controles internos de los procedimientos para supervisar el uso personal de los recursos oficiales, la exactitud de la contabilidad, la conciliación de los datos sobre activos, el seguimiento de los pagos anticipados, la ejecución apropiada de los contratos de personas que no forman parte del personal y la documentación del proceso de selección, las solicitudes de reembolso de gastos de viaje y los informes de fin de misión en relación con los anticipos para viajes locales y la planificación de las adquisiciones. La auditoría indicó 11 recomendaciones y 10 puntos relativos al cumplimiento a fin de abordar estas debilidades y deficiencias. La OIG también presentó dos recomendaciones en materia de seguridad y otra con respecto a las prácticas de copia de seguridad en el ámbito informático. El Representante de la FAO aceptó todas las recomendaciones y procedió a darles aplicación.

AUD_0814 - Auditoría del programa de la FAO en Arabia Saudita

La auditoría se centró en el examen de dos aspectos concretos: i) el marco operacional de la Unidad de Coordinación del Programa y la gestión de la ejecución de los programas; y ii) las prácticas y controles relativos a la gestión financiera y de la administración.

La OIG constató que, desde la anterior auditoría, la Unidad de Coordinación del Programa había mejorado, por lo general, las prácticas de gestión y coordinación de la ejecución de los programas, así como los controles financieros y de la administración, pero debían corregirse riesgos importantes. En particular, la Unidad debe i) establecer el Comité conjunto de programas según lo previsto en el memorando de entendimiento; ii) armonizar el documento del proyecto y el plan de trabajo para dar cabida a todas las actividades que realiza; iii) fortalecer el seguimiento de la ejecución de los proyectos actualizando periódicamente el marco lógico; y iv) agilizar la contratación de consultores internacionales.

Los controles financieros y de la administración han mejorado notablemente en comparación con la anterior auditoría. Sin embargo, siguen siendo precisas nuevas mejoras para garantizar el pleno cumplimiento, reducir las ineficiencias y velar por la protección adecuada de los recursos. En particular, deben acordarse con el Gobierno directrices sobre los ingresos generados por los proyectos del programa y las responsabilidades conexas de la FAO; los ingresos ajenos a la FAO no deben mezclarse con los fondos del programa; debe terminarse de planificar las adquisiciones y elaborar listas de proveedores; ha de supervisarse la ejecución de las órdenes de compra; deben cubrirse las vacantes de la Unidad de Coordinación del Programa; la contratación de personal debe basarse en una selección competitiva; y los pagos por horas extraordinarias deben limitarse al personal que reúna los requisitos correspondientes.

La OIG presentó 17 recomendaciones y planteó dos puntos relativos al cumplimiento a fin de mejorar la eficacia y la eficiencia del marco operacional de la Unidad de Coordinación del Programa y la gestión de la ejecución del programa, así como sus controles financieros y de la administración. Además, faltaban por aplicar tres recomendaciones formuladas en el anterior informe de la OIG, publicado en 2008. La OIG alentó a la Unidad a que redoblara los esfuerzos por poner en marcha el Comité conjunto de programas según lo previsto y examinar junto con el Ministerio de Agricultura las dificultades en el cumplimiento de la meta del programa en cuanto a la dotación de personal nacional saudita.

AUD 1214 - Examen integral: Representación de la FAO en Viet Nam

La OIG observó que debía prestarse más atención al fomento de la visibilidad de la FAO para ayudar al Gobierno a cumplir sus objetivos de desarrollo, aunque observó los problemas que ello planteaba en el entorno de la iniciativa de las Naciones Unidas de Unidos en la acción que desalienta que los organismos emprendan actividades unilaterales de enlace.

Se esperaba que en breve empezara a aplicarse el recién firmado Marco de programación por países, pero la labor debía empezar por la planificación de medidas de seguimiento y movilización de

recursos para garantizar la eficacia y la eficiencia. Será destacada la dificultad de movilizar recursos en el estrecho margen permitido por el enfoque de “Una ONU” en Viet Nam.

La gestión del programa de campo debía ser objeto de atención inmediata y considerable para subsanar las graves deficiencias de la estructura y las operaciones de la Representación. Además de reestructurar la Oficina para incorporar la unidad del Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales, el Representante de la FAO debía adoptar medidas para inculcar liderazgo en la unidad del programa, adoptar procesos de seguimiento del programa de campo y mejorar las relaciones de trabajo, así como implantar una mejor formulación de proyectos para superar las debilidades de planificación que afectan al rendimiento y a la ejecución de los proyectos.

Las operaciones del programa de campo, evaluadas mediante el examen de tres proyectos seleccionados, se calificaron de deficientes. Varios problemas se deben a una formulación incompleta o insuficiente de los proyectos, como en los casos en que faltan datos de referencia sobre los indicadores de rendimiento o no se han indicado los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. Además, la ausencia de liderazgo en la unidad del programa contribuyó al exceso de gastos en dos proyectos y a la falta de claridad en cuanto a las responsabilidades y la rendición de cuentas. En el informe de auditoría figuraban diez recomendaciones y un punto relativo al cumplimiento para subsanar la debilidad mencionada; el Representante de la FAO ha empezado a darles aplicación.

Los controles de las finanzas y la administración se consideran en general deficientes. A causa de una gestión desatenta la estructura de control pasó a ser ineficaz, a raíz de lo cual fue alto el número de deficiencias en los controles generales de la gestión, la contabilidad, las adquisiciones/cartas de acuerdo con los asociados, los servicios bancarios y de efectivo, los desembolsos, los recursos humanos y los viajes. Se determinó que seguían sin resolverse diversas observaciones de auditoría formuladas en el informe de 2010. El Representante de la FAO ha aceptado las cinco recomendaciones y 17 puntos relativos al cumplimiento planteados por la OIG para remediar las debilidades y deficiencias señaladas.

Aunque la gestión de la seguridad sobre el terreno era satisfactoria y se disponía de controles, la gestión de la TI también se calificó, en general, de deficiente. La administración de la Representación debe prestar atención a la mejora del conocimiento por el personal de la política de la Organización de seguridad en materia de TI, retirar el equipo informático inservible y garantizar copias de seguridad de los datos. En este ámbito, la OIG presentó dos recomendaciones y planteó un punto relativo al cumplimiento que fueron aceptados.

AUD 1514 - Auditoría conjunta de Unidos en la acción en el Pakistán

Los servicios de auditoría interna de seis organizaciones de las Naciones Unidas (la FAO, el PNUD, la UNESCO, el UNFPA, el UNICEF y la ONUDI) realizaron una auditoría conjunta de Unidos en la acción en el Pakistán. La auditoría conjunta cubrió las actividades llevadas a cabo entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2013.

En el marco de la auditoría se determinó que la iniciativa Unidos en la acción era parcialmente satisfactoria en el Pakistán. La calificación se debió principalmente a la falta de orientación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) para racionalizar Unidos en la acción y los procesos humanitarios en un contexto de transición de la asistencia humanitaria a la asistencia para el desarrollo, así como a las debilidades en la ejecución y el seguimiento del programa de la iniciativa.

En la auditoría se presentan 15 recomendaciones, siete de las cuales se calificaron de alta prioridad (crítica). Entre ellas cabe destacar las medidas para hacer frente a la armonización insuficiente de la planificación y el seguimiento del desarrollo y la asistencia humanitaria, la aplicación incompleta del marco de gestión y rendición de cuentas, lagunas en el marco de seguimiento de las áreas estratégicas prioritarias, dificultades en el establecimiento de estructuras y procesos claros y eficaces y la falta de estrategia de armonización de los procesos y procedimientos institucionales.

El Coordinador Residente y el GNUM/Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo aceptaron todas las recomendaciones, que ya están aplicando.

AUD 1614 - Auditoría del Programa ONU-REDD y de las actividades administrativas y de gestión financiera: Representación de la FAO en Zambia

La OIG observó el carácter positivo del entorno de trabajo y el compromiso del equipo de gestión del programa nacional de ONU-REDD, lo cual contribuía a su avance a pesar del retraso con que se puso en marcha. El asociado nacional en la ejecución, la FAO y el PNUD colaboran estrechamente en la consecución de los objetivos del proyecto, y se dispone de mecanismos de gobernanza para supervisar los avances. Sin embargo, algunos resultados y actividades siguen pendientes de ultimación.

La OIG observó que la divergencia de procedimientos y sistemas administrativos entre los organismos participantes ha estorbado la fluidez de la ejecución. Además, persistía la tendencia a informar de las actividades y no de los progresos en función de los resultados, así como la ausencia de la función de seguimiento y evaluación prevista originalmente en el documento del proyecto, lo cual afectaba al carácter sistemático e independiente del seguimiento y la elaboración de informes sobre los logros de los proyectos.

En la auditoría se indicaban varias enseñanzas extraídas de las actividades del programa nacional de ONU-REDD en Zambia que se planteaban en el plano institucional. Igualmente, se planteó un punto relativo al cumplimiento con respecto a la modalidad de desembolsos al asociado en la ejecución al que el Representante de la FAO debía dar curso.

Se calificaron de deficientes las prácticas y los controles de gestión administrativa y financiera de la Representación. Se determinaron debilidades, en particular en los ámbitos de los controles generales de gestión, las adquisiciones y las cartas de acuerdo con los asociados, los activos, los recursos humanos, los viajes, las cuentas por pagar, los pagos y anticipos y la contabilidad. La gestión de los anticipos en efectivo, que fue objeto de una inspección aparte centrada en los proyectos con financiación de la Unión Europea terminados en los que el valor de estas operaciones era considerable, se calificó de muy deficiente.

La auditoría formuló 13 recomendaciones y planteó 32 puntos relativos al cumplimiento a fin de abordar estas debilidades y deficiencias en el ámbito de las finanzas y la administración. La administración de la Representación aceptó las medidas recomendadas y ha empezado a darles aplicación.

AUD 1914 - Examen integral: Representación de la FAO en Kenya

La OIG determinó que las actividades de la Representación eran, por lo general, objeto de una gestión buena y que la imagen de la FAO entre las partes interesadas era positiva. La planificación y las operaciones del programa en el país eran consonantes con el Marco de programación por países acordado antes con el Gobierno. Sin embargo, los interesados gubernamentales y los donantes propugnaron que se prestara más atención a la política, la gestión de la información y el intercambio de conocimientos, aspectos que convenía presentar mejor en la próxima revisión del Marco. El Representante de la FAO también aceptó las recomendaciones de la OIG de aprovechar los progresos debidos registrados en la incorporación de la perspectiva de género; adoptar un enfoque más estratégico en materia de movilización de recursos; y examinar los mecanismos de seguimiento para supervisar mejor la ejecución del programa de campo. La Representación disponía de capacidad para llevar a cabo estas tareas gracias a la fusión de las unidades de emergencia y de desarrollo.

La gestión administrativa y financiera de la Representación se encontraba en fase de transición de una supervisión débil, debida a la prolongada vacante del puesto de Asistente del Representante de la FAO (Administración), a una nueva situación en la que el nuevo titular estaba evaluando procesos y haciendo frente a las debilidades. La OIG recomendó prestar atención con carácter urgente a la mejora de los controles generales de la gestión, la gestión de los activos, las adquisiciones y la gestión de las cartas de acuerdo suscritas con los asociados. Además, la OIG determinó que, aunque la seguridad era sólida en la oficina de la Representación, había que aplicar plenamente las recomendaciones del Departamento de Seguridad relativas a las suboficinas ubicadas en zonas más apartadas.

La OIG presentó 25 recomendaciones en materia de gobernanza de los proyectos, cuestiones relativas a la planificación y las operaciones de los proyectos y mejora del entorno de control en las unidades de administración y finanzas. El Representante de la FAO las aceptó con miras a darles aplicación.

AUD 2014 - Examen integral: Representación de la FAO en Sudán

En general, la OIG consideró que la planificación de los programas y las operaciones de la oficina en el país eran deficientes. La Representación había formulado un Marco de programación por países consonante con las prioridades nacionales teniendo en cuenta el mandato, los objetivos estratégicos y las ventajas comparativas de la FAO. Sin embargo, no consultó a las partes interesadas locales en el curso de la elaboración del Marco ni supervisó su aplicación para velar por la consecución de los objetivos establecidos. Asimismo, el antiguo Representante de la FAO y el Representante interino de la FAO no implantaron un sistema de recepción de información actualizada periódica sobre la situación del programa de campo ni velaron por su aplicación.

La cooperación y la sinergia entre el antiguo Representante de la FAO y el Representante interino de la FAO y la Unidad de Coordinación de la Emergencia y la Rehabilitación fueron mínimas, lo cual tuvo repercusiones negativas en la elaboración del programa de campo, como se observa en la preparación y el seguimiento del Marco de programación por países. Está previsto que la situación se resuelva con la fusión de la Representación con la Unidad de Coordinación de la Emergencia y la Rehabilitación.

Iba con retraso la ejecución general de los tres proyectos seleccionados con fines de examen detallado. La Representación debe velar por que se examine con detención la situación de la ejecución financiera y operacional. También debe garantizar la validez y la aplicación de los criterios de idoneidad para la selección de beneficiarios por parte de los proveedores de servicios e introducir un sistema de examen independiente de la distribución por estos proveedores de insumos a los beneficiarios.

En el examen figuraban 13 recomendaciones para hacer frente a las deficiencias determinadas en materia de programas y operaciones.

Eran satisfactorios los controles financieros y administrativos generales de la Representación, así como los controles de seguridad y TI. Sin embargo, en el examen de la OIG se observaron también prácticas deficientes, especialmente en el ámbito de los controles de gestión generales, los activos y las adquisiciones. En el informe se formularon ocho recomendaciones y se señalaron ocho puntos relativos al cumplimiento en relación con estos ámbitos.

AUD 2114 - Auditoría del Programa ONU-REDD y de las actividades administrativas y de gestión financiera: Representación de la FAO en la República del Congo

La OIG observó que las contrapartes gubernamentales y los otros dos organismos participantes de las Naciones Unidas tenían en gran estima a la FAO por sus contribuciones al programa nacional de ONU-REDD. Sin embargo, consumada la mitad de su duración, el programa en sí había avanzado poco en la plasmación de productos esenciales. Uno de los principales factores del retraso es que el organismo principal de las Naciones Unidas todavía no había contratado un coordinador internacional de programas. Con este telón de fondo, la FAO está avanzando de forma independiente en relación con su componente del programa; es el organismo participante más avanzado, habiendo ejecutado a junio de 2014 un 23 % de su asignación presupuestaria. Entre las principales deficiencias del programa que deben corregirse figuran las siguientes: i) falta de inclusión de los grupos indígenas, así como de otros posibles asociados ajenos al sector forestal; ii) ausencia de una estrategia de movilización de recursos para subsanar un déficit de financiación apreciable; y iii) amenazas a la sostenibilidad de los logros del programa, como las planteadas por la escasa capacidad gubernamental a escala regional y el débil control ejercido sobre la explotación forestal comercial.

La auditoría presentó siete recomendaciones a fin de hacer frente a las debilidades y deficiencias del programa nacional de ONU-REDD que se habían detectado. La administración de la Representación aceptó las medidas recomendadas y empezó a darles aplicación.

Los controles de las finanzas y la administración se consideraron, en general, satisfactorios. La Representación había dado muestras de mejora en comparación con la anterior auditoría de las finanzas y la administración. Sin embargo, persistían deficiencias de control en materia de recursos humanos, gestión de las cartas de acuerdo suscritas con asociados, anticipos y servicios bancarios y de efectivo. Una de las principales causas comunes de las deficiencias de control determinadas tal vez resida en la distribución desequilibrada de las funciones y responsabilidades en la unidad de

administración, a lo cual vino a sumarse el despliegue del SMGR, que exigió al personal más tiempo de aprendizaje.

La auditoría formuló ocho recomendaciones y planteó 11 puntos relativos al cumplimiento a fin de abordar las debilidades y deficiencias determinadas en el ámbito de las finanzas y la administración. La administración de la Representación aceptó las medidas recomendadas y procedió a darles aplicación.

AUD 2214 - Programa nacional de ONU-REDD en Viet Nam

La auditoría calificó de satisfactorio en general el componente de la FAO del programa nacional de ONU-REDD en Viet Nam. De los seis controles examinados, la OIG constató que el desempeño de la Representación era satisfactorio en tres y deficiente en otros tres.

La primera fase del Programa ONU-REDD en Viet Nam había sido un éxito, como se desprende del hecho de que el donante estaba dispuesto a financiar la segunda fase. Sin embargo, hasta la fecha se había retrasado la puesta en marcha y ejecución de la segunda fase. En vista de la complejidad de esta fase y de las innovaciones que se iban a incorporar, parecía que la duración original del plan prevista era demasiado ambiciosa. Aunque han comenzado varias actividades de la FAO, el programa se encuentra en general en sus fases iniciales, pues muchas actividades siguen pendientes de definición y de acuerdo entre las partes encargadas de la ejecución. En particular, es grande la necesidad de acordar modalidades armonizadas de ejecución de los programas y de aclarar las atribuciones, la autoridad y la rendición de cuentas de todas las partes en la ejecución y estructuras de gobierno. Los organismos de las Naciones Unidas deben seguir mejorando la colaboración, aspecto criticado en el informe de evaluación final de abril de 2013, encargado por las partes interesadas. En cuanto a la ejecución de los proyectos de la FAO, sigue resultando problemática la puesta en marcha efectiva de la modalidad acordada de aplicación del método armonizado para las transferencias en efectivo de las Naciones Unidas.

La auditoría presentó seis recomendaciones dirigidas a mejorar la marcha de la ejecución y fortalecer los mecanismos de gobernanza del programa en la fase II.

AUD 2314 - Examen integral: Representación de la FAO en Nigeria

La planificación del programa de la Representación y su gestión y ejecución de proyectos son, por lo general, satisfactorias. Sin embargo, se determinó que la ejecución general de los cuatro proyectos seleccionados con fines de examen detallado llevaba un retraso considerable. La OIG recomendó que la Representación redoblara sus esfuerzos por superar los problemas derivados del retraso en el aporte por el Gobierno de insumos operacionales y financieros. La Representación también debía intervenir más en la elaboración de los criterios de elegibilidad de los proveedores de servicios e implantar un sistema de examen independiente de su aplicación.

Además, iba con retraso la ejecución del programa nacional de ONU-REDD en Nigeria. La FAO ha puesto en marcha sus actividades correspondientes al componente de seguimiento, vigilancia, notificación y verificación, mientras que sus otros asociados de las Naciones Unidas apenas han comenzado. Todavía no se ha establecido la estructura general de gobernanza ni se ha contratado al Asesor técnico principal; ambas medidas incumben al organismo principal de las Naciones Unidas.

La promoción, la formulación estratégica, la programación y la gestión de los conocimientos en el ámbito del género con el objeto de incorporar esta perspectiva en pro de los objetivos estratégicos se caracterizan por su debilidad, por lo que la Representación debe prestar atención a la cuestión de inmediato.

En el examen figuraban 13 recomendaciones para hacer frente a las deficiencias indicadas en materia de programas y operaciones. El Representante de la FAO las ha aceptado, y se ha procedido a su aplicación.

Es satisfactorio el entorno general de control de la Representación. Sin embargo, en el examen de la OIG se indicaba que persistían prácticas deficientes, especialmente en los ámbitos de los activos, de los cuales no se había hecho recuento físico, aparte de que no se compaginaban los registros de las

oficinas locales con los del sistema institucional; y en la contabilidad, mediante la cual no se registraban las transacciones para corregir los códigos contables.

La auditoría formuló tres recomendaciones y planteó 13 puntos relativos al cumplimiento a fin de abordar estas debilidades y otras deficiencias en materia de controles de la administración y las finanzas.

AUD 2414 - Examen integral por países: Representación de la FAO en la República Unida de Tanzania

En general, se determinó que la programación por países y las operaciones eran deficientes. Eran susceptibles de mejora ámbitos como la necesidad de consignar formalmente la estrategia de movilización de recursos de la Representación y de movilizar recursos y determinar oportunidades dentro de la estructura de las Naciones Unidas de Unidos en la acción. Solo se estaban ejecutando cinco proyectos, dos de los cuales acabarían previsiblemente en el tercer trimestre de 2014, y no había proyectos en tramitación concretos para los que los donantes hubieran comprometido fondos. A falta de mejoras, la sostenibilidad de la actual estructura de la oficina corría peligro. Además, había que fortalecer la gestión de los proyectos y actividades en curso de ejecución mediante mejoras en la gestión del riesgo, funciones y responsabilidades claras y periodicidad en la elaboración de informes y evaluaciones con respecto a la marcha de los proyectos en ejecución.

En cuanto al proyecto de ONU-REDD, presuntamente lo diseñaron oficiales técnicos de la Sede aprovechando la disponibilidad de una oportunidad de financiación externa y antes de que llegaran el actual Representante de la FAO y el personal del programa de la Representación, sin que se hubiera evaluado debidamente antes la capacidad gubernamental. No se habían establecido con claridad las responsabilidades y la rendición de cuentas, y los mecanismos de gobernanza no servían para supervisar la ejecución. El documento del proyecto no quedó plasmado con claridad en un plan de trabajo, y algunos resultados eran imprecisos y demasiado ambiciosos, lo cual inspiraba expectativas falsas en destacados interesados que no participaban plenamente ni estaban comprometidos del todo durante la planificación y la ejecución del proyecto. La administración del proyecto no logró mitigar los principales riesgos indicados en los informes de situación. En general, parecía que los mecanismos de ejecución acordados por los tres organismos les imponían una mayor carga administrativa a raíz de las diferencias en los procedimientos y sistemas.

Aunque la Representación tenía que ocuparse de muchas enseñanzas extraídas en relación con el proyecto de ONU-REDD, parece que otro proyecto examinado se acercaba a una conclusión satisfactoria de sus actividades.

La auditoría formuló 12 recomendaciones, determinó seis enseñanzas extraídas y planteó una cuestión de cumplimiento a fin de abordar las debilidades y deficiencias indicadas en materia de programas y operaciones. La Representación aceptó las medidas recomendadas y empezó a darles aplicación.

En general, se determinó que las finanzas y la administración eran satisfactorias, pero se indicaron algunos ámbitos en los que eran débiles los controles fundamentales, en particular con respecto a la gestión, las adquisiciones y los activos. Por lo que se refiere a las adquisiciones, la Representación debía reforzar la documentación justificativa en relación con la selección de las adquisiciones y recibir más capacitación en el SMGR. Además, debía seguirse mejorando el seguimiento de las cartas de acuerdo. En cuanto a los activos, la Representación debía conciliar plenamente las listas de activos locales con los registros institucionales y comunicar toda discrepancia con miras a resolverla. También debe prepararse un plan de eliminación o transferencia de los antiguos activos que se hubieran quedado obsoletos.

La auditoría formuló ocho recomendaciones y planteó diez puntos relativos al cumplimiento a fin de abordar estas debilidades y deficiencias en materia de finanzas y administración. La Administración las aceptó.

AUD 2514 - Auditoría del Programa ONU-REDD y de las actividades administrativas y de gestión financiera: Representación de la FAO en Camboya

La OIG observó que la puesta en marcha del programa nacional de ONU-REDD se había retrasado apreciablemente por circunstancias ajenas a la voluntad de la FAO. Hicieron falta casi dos años para incorporar un equipo del programa completo, crear una estructura de gobernanza y aclarar las funciones y responsabilidades. En esa tesitura, el componente de la FAO se ha retrasado, por lo que se solicitó una prórroga del plazo.

En general, todos los interesados entrevistados reconocieron que la inversión inicial en la configuración orgánica y la gobernanza del programa favoreció la creación de una plataforma de diversos interesados con fines de intercambio de información y conocimientos. La función y la participación de la Junta Ejecutiva del programa en la supervisión y el seguimiento del programa evolucionaban; su funcionamiento es eficaz actualmente, y la apropiación por parte del Gobierno ha aumentado.

En cuanto a las finanzas y la administración, la Representación sigue manteniendo un entorno de control interno adecuado, aunque la curva de aprendizaje planteaba varias dificultades tras el despliegue del SMGR. Es preciso mejorar la exactitud y la exhaustividad de los datos del SMGR. Deben revisarse las funciones y responsabilidades, pues muchos usuarios cumplían funciones contradictorias en el sistema. Otros ámbitos considerados en necesidad de mejora fueron la planificación de la adquisición de los insumos de los proyectos; la implantación de un sistema de seguimiento de la recepción y la distribución de los insumos de los proyectos destinados a los beneficiarios finales; y la formación del personal.

La auditoría formuló nueve recomendaciones y planteó 16 puntos relativos al cumplimiento a fin de abordar estas debilidades y deficiencias en el ámbito de la administración y las finanzas. La administración de la oficina aceptó las medidas recomendadas y ha procedido a su aplicación.

AUD 2614 - Examen integral por países: Representación de la FAO en Bolivia

En general, se determinó que la programación por países y las operaciones eran satisfactorias. La principal dificultad que tenía ante sí la Representación era la futura movilización de recursos. En la auditoría se recomendaba elaborar una estrategia de fondo fiduciario unilateral y una futura colaboración más estrecha con los principales donantes en relación con el Marco de programación por países para garantizar una sincronización adecuada con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y determinar posibilidades de adaptación del Marco de programación por países a oportunidades de financiación que dejen margen de cooperación entre el Gobierno anfitrión, la FAO y la comunidad de donantes.

En lo que hace al programa de ONU-REDD, fue objeto de retrasos solicitados por el Gobierno en espera de que se formularan nuevas leyes que podrían haber afectado al proyecto. Este se ha vuelto a poner en marcha recientemente, y la OIG ha recomendado que, en vista del retraso, se prepare un memorando de entendimiento actualizado que firmen las partes interesadas.

La auditoría formuló cinco recomendaciones, determinó una enseñanza extraída y planteó una cuestión de cumplimiento a fin de abordar los asuntos indicados en materia de programas y operaciones.

Se determinó que, en general, las finanzas y la administración eran satisfactorias. Los ámbitos susceptibles de mejora eran las adquisiciones, los activos, el reembolso de impuestos y los anticipos. En el ámbito de las adquisiciones, la Representación debía reforzar la documentación justificativa de la selección de adquisiciones, en particular en los casos de compra directa. También debe prepararse un plan de eliminación o transferencia de los antiguos activos que se hubieran quedado obsoletos. La Representación debe colaborar con el país anfitrión en la implantación de un mecanismo que permita el reembolso del IVA pagado o la solicitud de exención del IVA en el momento del pago. La Representación debe limitar el pago de un segundo anticipo en el caso de quienes todavía no hayan devuelto otro anterior.

La auditoría formuló tres recomendaciones y planteó cinco puntos relativos al cumplimiento a fin de abordar estas debilidades y deficiencias en los ámbitos de la administración y las finanzas.

AUD 2714 - Auditoría de las actividades administrativas y de gestión financiera: Representación de la FAO en Camerún

Se determinó que las finanzas y la administración eran satisfactorias. El entorno de control de la Representación era, por lo general, sólido. Los principales controles que debían mejorarse se referían a la exhaustividad de los datos sobre activos; la exhaustividad de los expedientes de recursos humanos; la preparación de un plan de adquisiciones y solicitud de compras; el cumplimiento de los procedimientos de pago anticipado para talleres; la anulación de los cheques dañados y el seguimiento de los que llevaban mucho tiempo pendientes; y la preparación y difusión de informes de fin de misión, especialmente en el caso de las misiones de consultores sobre el terreno a escala nacional.

La auditoría formuló diez recomendaciones y planteó 22 puntos relativos al cumplimiento a fin de abordar las debilidades y deficiencias observadas en los ámbitos de la administración y las finanzas. La administración de la oficina aceptó las medidas recomendadas y empezó a darles aplicación.

AUD 2914 - Auditoría integral: Representación de la FAO en Filipinas

Los objetivos del examen de la Representación en Filipinas eran evaluar i) la aplicación y gestión de la respuesta de emergencia de nivel 3 de la Organización; ii) la aplicación del Programa ONU-REDD; y iii) la idoneidad de los controles establecidos en relación con los procesos financieros y administrativos de la Representación.

La respuesta de emergencia de nivel 3 se calificó de satisfactoria en la medida en que la Representación pudo responder con eficacia a los efectos del tifón Haiyan garantizando una distribución oportuna de insumos en diciembre de 2013 y enero de 2014. Se estaban aplicando a la fase de recuperación las enseñanzas extraídas para fortalecer la ejecución de los proyectos. No obstante, la OIG observó que había que mantener la claridad de los mecanismos de gobernanza; mejorar la planificación estratégica, especialmente por lo que se refiere a la preparación de la Representación para emergencias en vista de la alta vulnerabilidad del país a los desastres naturales, como los tifones; y ocuparse de forma más sistemática de la planificación y la gestión del programa, por ejemplo ultimando la estrategia de mantenimiento del apoyo a las actividades de recuperación y desarrollo y mejorando la gestión de recursos humanos. Entre los planes de mitigación previstos o en curso de aplicación cabe mencionar la revisión del Marco de programación por países para estrechar los vínculos entre la emergencia, la recuperación y el desarrollo y el fortalecimiento del marco de seguimiento de los proyectos.

La ejecución del programa nacional de ONU-REDD se calificó en general de muy deficiente por lo que se refiere a la FAO. Las debilidades determinadas tenían que ver con el tiempo insuficiente reservado para la ejecución de proyectos, a raíz de lo cual las actividades debían terminarse de forma apresurada, mientras que la capacidad de la contraparte nacional no estaba desarrollada en suficiente medida para asumir la dirección y mantener los mecanismos creados. En consecuencia, la mayoría de los resultados no se habían plasmado enteramente, y era alto el riesgo de que las realizaciones obtenidas no fueran sostenibles. Como el programa se ha terminado de ejecutar, la Representación podrá aplicar en su futura planificación de programas las enseñanzas extraídas presentadas en el informe.

Se constataron mejoras en algunos aspectos de las prácticas de gestión financiera y administrativa y los controles en relación con la auditoría anterior, pero este ámbito mantenía la calificación de deficiente. Se determinaron debilidades, en particular en los ámbitos de los controles generales de la gestión y los controles de las cartas de acuerdo suscritas con asociados, los activos y los recursos humanos.

La auditoría formuló 11 recomendaciones y planteó 31 puntos relativos al cumplimiento a fin de abordar las debilidades y deficiencias en materia de planificación estratégica, gestión del programa de campo y administración y finanzas. La Representación aceptó las medidas recomendadas y empezó a darles aplicación.

AUD 3114 - Auditoría integral: Representación de la FAO en Myanmar

La OIG observó que la FAO mantenía buenas relaciones de trabajo con sus contrapartes gubernamentales gracias a la labor sostenida y el mucho tiempo invertido por el Representante de la FAO. Este colabora activamente con otros organismos de las Naciones Unidas dirigiendo un grupo de coordinación de donantes de actividades de agricultura y desarrollo rural y copatrocinando un grupo temático recién aprobado sobre seguridad alimentaria. Sin embargo, la OIG recomendó intensificar el diálogo con los asociados que aportan recursos y las organizaciones de la sociedad civil en la medida en que ello podría mejorar la imagen de la FAO y su capacidad de captar recursos, para lo cual puede que hiciera falta el apoyo de unidades regionales y de la Sede.

El Marco de programación por países y la estrategia de movilización de recursos se encuentran en el tercer año de un ciclo total de cinco, pero la ejecución apenas ha utilizado un 13 % de las necesidades de financiación totales. Una debilidad del Marco de programación por países deriva de la prioridad que concede a las prioridades de la contraparte gubernamental, en ausencia de un enfoque programático que asimismo adapte las prioridades a los posibles intereses de asociados que aportan recursos. A juicio de la OIG, los requisitos para la aplicación de este ambicioso Marco superaban la capacidad y los recursos de la Representación.

La gestión actual del programa de campo es satisfactoria. No obstante, la dependencia de ingresos de apoyo administrativo y operacional destinados a nueve funcionarios de la Representación plantea un riesgo alto para la eficacia de las operaciones del programa.

La auditoría formuló cinco recomendaciones y planteó una cuestión de cumplimiento a fin de abordar los asuntos indicados en materia de programas y operaciones.

Se determinó que las finanzas y la administración eran, por lo general, satisfactorias. Se constataron debilidades concretas, en particular en los ámbitos de los activos y las cuentas por pagar.

La auditoría formuló seis recomendaciones y planteó 15 puntos relativos al cumplimiento a fin de abordar estas debilidades y deficiencias en el ámbito de la administración y las finanzas. La administración de la oficina aceptó las medidas recomendadas y había procedido a su aplicación.

Resumen de las recomendaciones de riesgo elevado que llevan mucho tiempo pendientes

Título de la recomendación	Recomendación	Información actualizada sobre la situación
AUD 1409 Análisis de los procedimientos disciplinarios - Coherencia de las decisiones y los procedimientos - Recomendación 13	La División de Gestión de Recursos Humanos debería actualizar las secciones 330 y 303 del manual con una definición de negligencia grave y temeridad.	En proceso de aplicación Proyecto de Circular Administrativa en preparación por la Oficina Jurídica y de Ética.
AUD 3410 Gestión de la continuidad de las operaciones - Recomendación 1	El Director General Adjunto de Operaciones debería crear y comenzar a aplicar un marco institucional de gestión de la continuidad de las operaciones aplicable al conjunto de la Organización que tenga en cuenta la orientación incluida en el presente informe y otras buenas prácticas.	En proceso de aplicación En el período de agosto a diciembre de 2013, el Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas, con la ayuda del Jefe de la Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Operaciones de las Naciones Unidas, llevó a cabo una revisión completa de las políticas y disposiciones de la FAO existentes en materia de continuidad de las operaciones sobre el terreno, gestión de incidentes críticos y gestión de riesgos. Como resultado de ello, se pondrá en marcha un conjunto de iniciativas a fin de crear un Sistema de Gestión de la Resiliencia Institucional en la FAO, tanto en la Sede como sobre el terreno. Un aspecto importante de esta iniciativa es que hace hincapié en la búsqueda de sinergias con otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma relacionados con el ámbito de la continuidad de las operaciones.
AUD 3411 Seguridad de TI - Recomendación 3	Se debería llevar a cabo una evaluación de los riesgos de seguridad relativos a la TI. Un ejercicio como este ayudaría a identificar activos de información críticos, amenazas a estos activos y a los controles existentes o la falta de estos, lo que permitiría materializar los riesgos. Los resultados de la evaluación de riesgos ayudarían en la elaboración de un plan sobre seguridad de la información con vistas al futuro.	En proceso de aplicación Todavía no se han llevado a cabo evaluaciones formales del riesgo. La labor emprendida por la División de Informática en atención a esta recomendación quedó suspendida tras una reestructuración a fondo de la División. Tras la constitución de un nuevo equipo de seguridad informática, a partir de ahora se avanzará en esta labor.

<p>AUD 3411 Seguridad de TI - Recomendación 19</p>	<p>Se deberían elaborar directrices de configuración de la seguridad para todos los componentes de la red. Ello garantizaría que los cambios realizados en esos componentes no aumentasen el riesgo para la seguridad, tal como se ha señalado en la observación anterior.</p>	<p>En proceso de aplicación</p> <p>Se han publicado directrices sobre el marco de seguridad en la Intranet. Asimismo, se ha comparado la configuración de los servidores y las estaciones de trabajo con los criterios de referencia establecidos por el Center for Internet Security. Tras la constitución del nuevo equipo de seguridad informática también se elaborarán directrices para los dispositivos de la red y se considerará la posibilidad de elaborar una lista de comprobación mediante el Programa nacional de listas de comprobación del National Institute of Standards and Technology de los Estados Unidos de América.</p>
<p>AUD 3312 Informe de síntesis de las actividades administrativas y de gestión financiera de las auditorías de las oficinas en los países para 2011 – Recomendación 3</p>	<p>El Director General Adjunto (Operaciones) debe establecer un marco donde se definan las responsabilidades de seguimiento en materia de políticas dentro de las distintas dependencias de la rama de operaciones. Debería llevarse a cabo una evaluación de las necesidades de las funciones de seguimiento en vista de la financiación y la capacidad existentes en las dependencias que formulan políticas, en concreto las dependencias del Departamento de Servicios Internos.</p>	<p>En proceso de aplicación</p> <p>El Director General Adjunto (Operaciones) dirigirá una iniciativa coordinada para hacer frente a las deficiencias de los controles internos en las oficinas descentralizadas, que comprenderá medidas tanto correctivas como preventivas. Este proceso comenzará en el último trimestre de 2014. La mejora del seguimiento por parte de las unidades de la Sede será un aspecto fundamental de este proceso (entre otras cosas, como resultado de la contratación en 2014 o a principios de 2015 de oficiales de finanzas de categoría P-3 destacados en las oficinas regionales).</p>
<p>AUD 3312 Informe de síntesis de las actividades administrativas y de gestión financiera de las auditorías de las oficinas en los países para 2011 – Recomendación 10</p>	<p>La División de Finanzas y la Oficina de Apoyo a la Descentralización deben facilitar una orientación integral sobre la forma de conducir las operaciones con la debida consideración de la separación de funciones de acuerdo con las distintas hipótesis de dotación de personal y proporcionar a las pequeñas oficinas controles compensatorios que deberán ponerse en práctica para mitigar los riesgos de una separación de funciones inadecuada.</p>	<p>En proceso de aplicación</p> <p>Esta recomendación se está atendiendo dentro de una labor más amplia de fortalecimiento del marco de control interno de la Organización, como se comunicó al Comité de Finanzas.</p>

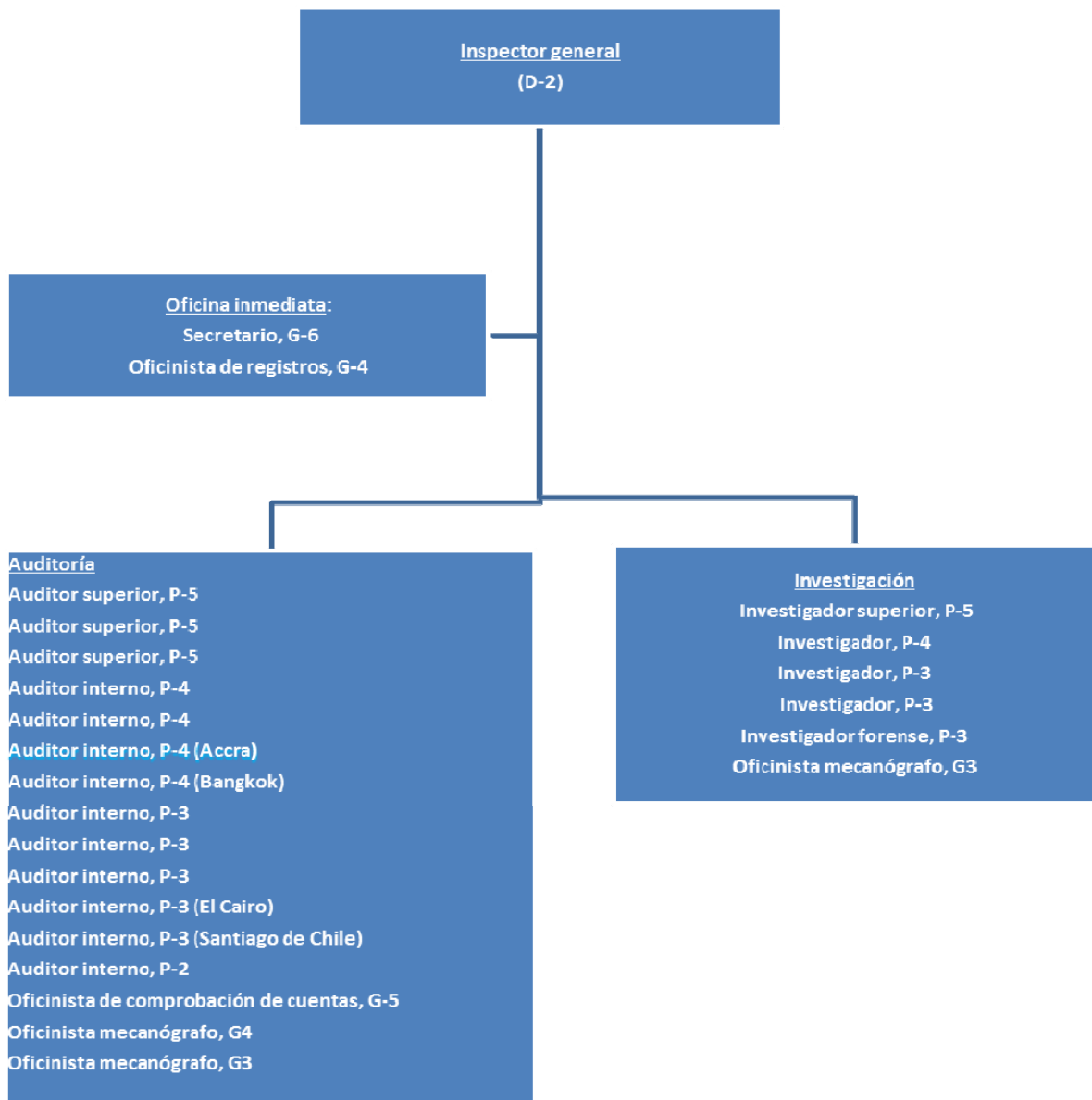
<p>AUD 1412 Examen del seguimiento de las adquisiciones y las cartas de acuerdo en las operaciones de campo – Recomendación 1</p>	<p>El Director General Adjunto de Operaciones, teniendo en cuenta los principios definidos en el reciente informe sobre el Marco de rendición de cuentas y control interno, debe colaborar con la División de Servicios Administrativos y la Oficina de Apoyo a la Descentralización en la elaboración y ejecución de un programa que sirva para supervisar de forma adecuada las actividades de adquisición sobre el terreno y cartas de acuerdo. A ese respecto deben determinarse procesos y actividades concretos que han de emprenderse, así como la unidad encargada del programa de seguimiento y sus actividades (el Servicio de Compras y Contrataciones, la Oficina Regional, etc.), acceder a las necesidades de recursos de personal (establecimiento o redistribución de puestos de plantilla) y de otro tipo (viajes, etc.) y determinar la institucionalización del programa en el marco de políticas de la Organización (por ejemplo, en el Manual Administrativo, las circulares, las descripciones de puestos u otros instrumentos).</p>	<p>En proceso de aplicación</p> <p>La OIG revisó a fines de 2014 la estrategia de adquisición propuesta, en relación con lo cual se propone un “marco flexible” que hace hincapié en tres esferas: a) la ampliación de escala de la red de oficiales de adquisiciones internacionales con miras a abarcar las oficinas sobre el terreno en los casos en que un volumen y una complejidad mayores comporten mayores riesgos; b) el establecimiento de una función de supervisión para identificar excepciones y proporcionar retroinformación a los directores, de modo que puedan abordar y gestionar cuestiones relacionadas con la capacidad y la ausencia de competencias; y c) aumentar las aptitudes de la CSAP para incrementar su capacidad y subsanar la ausencia de competencias. La aplicación de la estrategia partía de la propuesta de reestructuración de la dotación de personal de la CSAP para reorientar los recursos de actividades transaccionales de poco valor a funciones de seguimiento y asesoramiento con mayor valor añadido. Habiendo examinado la estrategia propuesta y la actual propuesta presupuestaria y de dotación de personal, la OIG considera que la estrategia contribuye adecuadamente al fortalecimiento de la gestión por la FAO de los riesgos vinculados con las adquisiciones y que la propuesta presupuestaria y de dotación de personal efectiva ofrece una base válida para avanzar sin repercusiones en los costos mediante comparaciones entre los costos de partida y los finales, disponiéndose ya de fondos para sufragar los costos de transición. El Auditor Externo también ha recomendado que se finalice la estrategia propuesta y se prepare un plan de ejecución sobre la base de estrategias aprobadas con miras a reforzar la capacidad en la Sede y sobre el terreno en apoyo de una red de oficinas descentralizadas.</p>
<p>AUD 1412 Examen del seguimiento de las adquisiciones y las cartas de acuerdo en las operaciones</p>	<p>Un elemento fundamental de un futuro programa de adquisiciones sobre el terreno y seguimiento de las cartas de acuerdo será una nueva evaluación y la asignación a la nueva función de seguimiento de los recursos y el</p>	<p>En proceso de aplicación</p> <p>Véase la anterior información sobre la situación.</p>

de campo – Recomendación 2	personal necesarios. El Director General Adjunto de Operaciones debe velar por que se realice una evaluación de los recursos y la dotación de personal y se asignen a las nuevas funciones recursos y personal adecuados. El Servicio de Compras y Contrataciones carece actualmente de personal suficiente para encargarse de la función de seguimiento de las adquisiciones o las cartas de acuerdo.	
-------------------------------	--	--

Anexo B i)

Oficina del Inspector General**Organigrama**

Diciembre de 2014 (se reflejan los puestos en el marco del PTP para 2014-15 ajustado)



Anexo B ii)

Oficina del Inspector General
Cuadro de efectivos a diciembre de 2014

	Grado	Hombres	Mujeres	Vacante	Total
Inspector General	D-2	1			1
Auditores					13
Auditor superior	P-5	2	1		
Auditor regional	P-4	1		1	
Auditor regional	P-3		1	1	
Auditor	P-4	1	1		
Auditor	P3	2	1		
Auditor	P-2			1	
Investigadores					5
Investigador superior	P-5	1			
Investigador	P-4			1	
Investigador	P-3	1	1	1	
		9	5	5	19
Oficinista de comprobación de cuentas	G-5		1		1
Apoyo administrativo y de secretaría					5
Secretario	G-6		1		
Oficinista/mecanógrafo	G-4		1		
Oficinista de registros	G-4	1			
Oficinista/mecanógrafo	G-3	1	1		
		11	9	5	25

En estos puestos están representados los siguientes países:

País	Categoría directiva y profesional	Servicios generales	Total
Alemania	1		1
Argentina	1		1
Australia	1		1
Egipto	2		2
España	1		1
Estados Unidos	1	1	2
Francia	1		1
India		1	1
Italia	1	3	4
Jamaica	1		1
Japón	1		1
Mauricio	1		1
Reino Unido	1	1	2
Uzbekistán	1		1
Vacante	5	0	5
	19	6	25

SIGLAS UTILIZADAS

CIO - División de Informática

CS - Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas

CSAP - División de Adquisiciones

CSF - División de Finanzas

CSPL - Subdivisión de Aprendizaje, Rendimiento y Formación

FAOR - Representante de la FAO

GRI - gestión del riesgo institucional

OED - Oficina de Evaluación

OIG - Oficina del Inspector General

OSD - Oficina de Apoyo a la Descentralización

OSP - Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos

Programa ONU-REDD - Programa de colaboración de las Naciones Unidas para la reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de bosques en los países en desarrollo

PTP - Programa de trabajo y presupuesto

RBAP - Plan de auditoría basado en los riesgos

RIAS-ONU - Representantes de los servicios de auditoría interna de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

RIS-ONU – Servicios de investigación de los organismos de las Naciones Unidas

SEGR - Sistema de evaluación y gestión del rendimiento

SMGR - Sistema mundial de gestión de recursos

TI – tecnología de la información